

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

TEMA:

ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD E INFLUENCIA DE LAS
ETAPAS QUE CONFORMAN EL PROCESO DE COMPRAS
PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI

AUTOR:

CAGUA ESTACIO, JOSÉ VICENTE

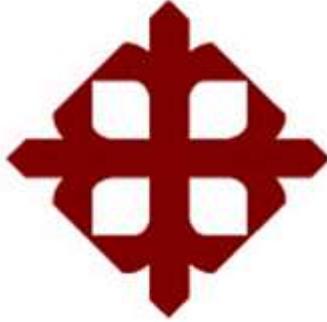
TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERO COMERCIAL

TUTOR:

Ing. Fernando Calle, MGp. PMP.

Guayaquil, Ecuador

18 de septiembre del 2020



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por: **Cagua Estacio José Vicente**,
como requerimiento parcial para la obtención del Título de: **Ingeniero Comercial**.

TUTOR

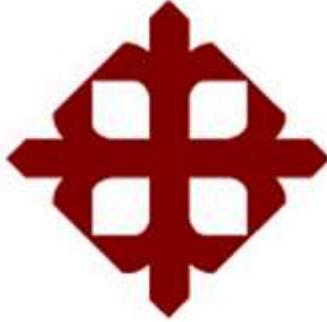
f. _____

ING. FERNANDO CALLE, MGp. PMP.

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____

MGS. PICO VERSOZA LUCIA MAGDALENA.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Cagua Estacio José Vicente

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación “**Análisis de la vulnerabilidad e influencia de las etapas que conforman el proceso de Compras Públicas de la provincia de Cotopaxi**” previa a la obtención del Título de: Ingeniero Comercial, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

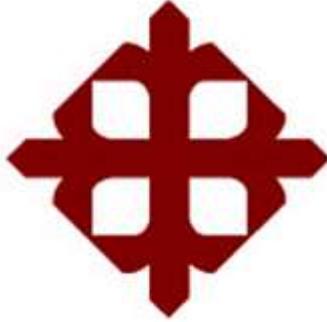
En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 18 días del mes de septiembre del año 2020

EL AUTOR

f. 

Cagua Estacio José Vicente



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

AUTORIZACIÓN

Yo, Cagua Estacio José Vicente

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación **“Análisis de la vulnerabilidad e influencia de las etapas que conforman el proceso de Compras Públicas de la provincia de Cotopaxi”** cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 18 días del mes de septiembre del año 2020

EL AUTOR

f. 
Cagua Estacio José Vicente

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por permitirme luchar en cada día junto a mi familia y llegar a la terminación de la carrera.

A mi familia por todo el apoyo y sacrificio demostrado desde el inicio hasta el final de la carrera universitaria.

Al Ingeniero Fernando Calle y al Economista Danny Arévalo por su generosidad al brindarme sus conocimientos para llegar a la culminación de este trabajo.

A las Autoridades, personal Docente y a todos quienes hacen este campus Universitario por su capacidad y experiencia científica que mantendrán muy en alto, esta nuestra casa del saber la Universidad Católica Santiago de Guayaquil.

Al Ingeniero Miguel Zambrano encargado del Centro de Apoyo Latacunga quien con sus motivaciones hizo que no desmayara durante toda la carrera universitaria.

Cagua Estacio José Vicente

DEDICATORIA

Dedico esta carrera universitaria a Dios por ser quien ha estado a mi lado en todo momento dándome las fuerzas necesarias para continuar luchando día tras día y seguir adelante rompiendo todas las barreras que se me presenten.

A mi esposa Silvia por su comprensión y el apoyo incondicional al saber que estuve siempre una persona que me respaldó y que admiro mucho.

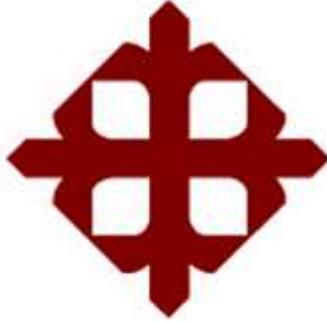
A mis hijas Dayana y Naomi que comprendieron en muchas ocasiones la falta de atención de un padre pero que hoy comprenderán ha sido por el bien familiar.

A mis padres José y Rosita que confiaron y estaba pendiente en cada momento durante la etapa estudiantil dándome su apoyo incondicional motivándome a seguir con mis metas.

A mis hermanas Karina y Claudia que estuvieron animándome con sus consejos sintiendo el apoyo de ellas para llegar a la meta.

A mis Suegros Baltazar y Olguita a quien admiro mucho por sentir el apoyo familiar y estar pendiente de mi familia para que todo marchara bien.

Cagua Estacio José Vicente



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

Econ. Pico Versoza, Lucía, MSc

DIRECTORA DE CARRERA

f. _____

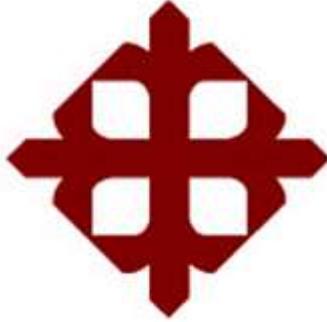
Econ. Reyes Aguilar, Miguel Fernando

COORDINADOR DEL ÁREA

f. _____

Ing. Murillo Delgado, Erick Paúl

OPONENTE



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CALIFICACIÓN

f. _____

Ing. Fernando Calle, Mgs.

Guayaquil, 03 de septiembre de 2020

Economista

Danny Arévalo AVECILLAS

COORDINADOR UTE A-2020

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

En su despacho.

De mis consideraciones:

Master **FERNANDO CALLE WONG**, Docente de la Carrera de Administración de Empresas, designado TUTOR del proyecto de grado del **JOSÉ VICENTE CAGUA ESTACIO**, cúmplese informar a usted, señor Coordinador, que una vez que se han realizado las revisiones al 100% del avance del proyecto avaló el trabajo presentado por el estudiante, titulado **ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD E INFLUENCIA DE LAS ETAPAS QUE CONFORMAN EL PROCESO DE COMPRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI** por haber cumplido en mi criterio con todas las formalidades.

Este trabajo de titulación ha sido orientado al 100% de todo el proceso y se procedió a validarlo en el programa de URKUND dando como resultado 1% de plagio.

Cabe indicar que el presente informe de cumplimiento del Proyecto de Titulación del semestre A-2020 a mi cargo, en la que me encuentro designado y aprobado por las diferentes instancias como es la Comisión Académica y el Consejo Directivo, dejo constancia que los únicos responsables del trabajo de titulación **ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD E INFLUENCIA DE LAS ETAPAS QUE CONFORMAN EL PROCESO DE COMPRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI** somos el Tutor **FERNANDO CALLE WONG** del Sr **JOSÉ VICENTE CAGUA ESTACIO**, y eximo de toda responsabilidad al coordinador de titulación y a la dirección de carrera.

La calificación final obtenida en el desarrollo del proyecto de titulación fue: 8/10; Ocho sobre Diez.

Atentamente,



ING: Fernando Calle

PROFESOR TUTOR-REVISOR PROYECTO DE GRADUACIÓN



JOSÉ VICENTE CAGUA ESTACIO

NOMBRE DEL AUTOR

Índice General

Índice General.....	XI
Lista de tablas	XIV
Lista de Figuras.....	XV
Resumen.....	XVI
Abstract.....	XVII
Introducción	2
Antecedentes	6
Errores comunes que cometen los contratistas	12
Definición del problema.....	16
Justificación de la Investigación	18
Objetivos.....	18
Objetivo General:	18
Objetivo Específico:.....	18
Pregunta de investigación.....	19
Capítulo I. Marco Teórico.....	20
1.1. Marco teórico	20
1.1.1. Antecedentes investigativos	20
1.1.2. La Administración Pública	24
1.2. La Contratación Pública en el Ecuador	25
1.2.1. Beneficios	27
1.3. Sistema Nacional de Contratación Pública	28
1.4. Manual de buenas prácticas de Contratación Pública.....	31
1.5. Estudio de las condiciones de las etapas que conforman los procesos de Compras Públicas	31
1.5.1. Catalogo Electrónico	33

1.5.2. Subasta Inversa Electrónica.....	34
1.5.3. Ínfima Cuantía	34
1.5.4. Menor Cuantía	34
1.5.5. Cotización.....	35
1.5.6. Licitación	35
1.5.7. Contratación Integral por precio fijo	36
1.5.8. Contratación directa.....	37
1.5.9. Lista corta	37
1.5.10. Concurso público.....	37
1.5.11. Ferias inclusivas	38
1.6. Justificación de la necesidad de la propuesta metodológica	38
1.7. La corrupción	38
1.8. El Soborno.....	40
1.9. El sobreprecio.....	41
1.10. Ética profesional en los funcionarios públicos.....	42
1.11. Necesidad de economizar los recursos públicos	42
1.12. Aspectos Vulnerables	43
1.13. Ubicación del negocio	43
Capítulo II. Metodología de la Investigación	45
2.1. Modalidad Básica de la Investigación.....	45
2.1.1. Investigación Bibliográfica.....	45
2.1.2. Investigación Campo	46
2.2. Nivel de Investigación.....	46
2.2.1. Investigación Explorativa.	46
2.2.2. Investigación Descriptiva	47
2.3. Diseño de la Investigación	48
2.4. Población y muestra	48

2.5. Recolección de la información.....	49
Observación.....	49
Entrevista.....	49
2.6. Posible alternativa de interpretación de resultados	49
Análisis e interpretación de resultados de la	50
Diferencia entre los resultados obtenidos.....	61
Capítulo III. Propuesta Metodológica.....	62
3.1. Diseño de la propuesta	62
3.2. Estudio de la investigación:.....	63
3.3. Descripción de la propuesta	64
3.4. Etapa preparatoria:	65
3.5. Etapa precontractual:.....	66
3.6. Etapa contractual:.....	68
3.7. Etapa ejecutora:	69
3.8. Etapa de liquidación:.....	69
3.9. Etapas vulnerables e influenciadas del proceso de compras públicas y sus propuestas.	70
Conclusiones	74
Recomendaciones	77
Bibliografía	78
Anexos	82
Anexo A. Entrevista	83
Anexo B. Noticias relacionadas a la problemática.....	87
Anexo C. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2016	94
Anexo D. Manual de Buenas Prácticas en la Contratación pública para el Desarrollo del Ecuador, 2015.....	96

Lista de tablas

Tabla 1 Presupuesto inicial del Estado \$35.498.420.637,20	32
Tabla 2 Personal de la Gestión de compras públicas GAD provincial de Cotopaxi.....	48
Tabla 3 Resultados pregunta 1.....	50
Tabla 4 Resultados pregunta 2.....	51
Tabla 5 Resultados pregunta 3.....	52
Tabla 6 Resultados pregunta 4.....	53
Tabla 7 Resultados pregunta 5.....	54
Tabla 8 Resultados pregunta 6.....	55
Tabla 9 Resultados pregunta 7.....	56
Tabla 10 Resultados pregunta 8.....	57
Tabla 11 Resultados pregunta 9.....	58
Tabla 12 Resultados pregunta 10.....	59
Tabla 13 Resultados pregunta 11.....	60
Tabla 13 Identificación de los procedimientos de contratación.....	64

Lista de Figuras

Figura 1. Estructura de la Normativa del Sistema Nacional de Compras Públicas	16
Figura 2. Esquema del Sistema Nacional de Contratación Pública.....	29
Figura 3. Ubicación satelital del GAD Provincia de Cotopaxi.....	44
Figura 4. Diagrama en relación de la pregunta 1.....	50
Figura 5. Diagrama en relación de la pregunta 2.....	51
Figura 6. Representación gráfica en relación de la pregunta 3.....	52
Figura 7. Representación gráfica en relación de la pregunta 4.....	53
Figura 8. Representación gráfica en relación a la pregunta 5.....	54
Figura 9. Diagrama en relación de la pregunta 6.....	55
Figura 10. Diagrama en relación de la pregunta 7.....	56
Figura 11. Diagrama en relación de la pregunta 8.....	57
Figura 12. Representación gráfica en relación de la pregunta 9.....	58
Figura 13. Representación gráfica en relación de la pregunta 10.....	59
Figura 14. Representación gráfica en relación de la pregunta 11.....	60

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como propósito analizar la vulnerabilidad e influencia de las etapas que conforman el proceso de compras públicas de la provincia de Cotopaxi.

Hace aproximadamente doce años, se crea el Sistema Nacional de Contratación pública con el objetivo de dinamizar de forma transparente las compras públicas en el país, la misma que se respalda en su principal herramienta tecnológica el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), al principio era difícil familiarizarse con esta herramienta, pero en la actualidad todos los proveedores del Estado conocen como hacerlo.

Las Instituciones públicas, con este nuevo sistema de atención al público y participación de los proveedores a nivel nacional, desde el departamento de Gestión de compras públicas, estaría dando un beneficio de forma más eficiente con un sistema moderno de contratación que permita dar una mayor agilidad y eficiencia a los trámites administrativos, sin que este deje de ser conocido por las Autoridades y el público en general.

Las disposiciones establecidas en este análisis, son de observancia obligatoria para todos los funcionarios que están vinculados con realización de los procesos en cada una de las dependencias y/o áreas administrativas de las instituciones públicas de la provincia de Cotopaxi, en lo concerniente a la contratación pública de obras, bienes y servicios.

Palabras claves: análisis de influencia, vulnerabilidad en los procesos, calificación de proveedores, especificaciones de productos, eficacia, eficiencia.

Abstract

The purpose of this research work is to analyze the vulnerability and influence of the stages that make up the public procurement process in the province of Cotopaxi.

Approximately twelve years ago, the National Public Procurement System was created with the aim of transparently stimulating public purchases in the country, the same one that is supported by its main technological tool SERCOP, at the beginning it was difficult to become familiar with this tool, but nowadays all providers know how to do it.

Public institutions, with a new system of customer service and participation of suppliers at the national level, from the Department of Public Procurement Management, would be giving a benefit more efficiently with a modern contracting system that allows for greater agility and efficiency in administrative procedures, without ceasing to be known by the authorities and the general public.

The provisions established in this analysis are mandatory for all officials who are involved in carrying out the processes in each of the dependencies and / or administrative areas of the public institutions of the province of Cotopaxi, regarding the public procurement of works, goods and services.

Keywords: influence analysis, vulnerability in processes, supplier qualification, product specifications, effectiveness, efficiency.

Introducción

En la actualidad el Ecuador atraviesa una crisis sanitaria originada por la pandemia mundial COVID 19, por la cual estamos atravesando duros momentos, debido a varios factores que se siguen generando durante esta emergencia sanitaria, se hace más difícil solventar esta crisis, tenemos problemas de producción y distribución de productos de consumo. La política económica del Ecuador debe negociar con los organismos multilaterales para que ayuden con la deuda internacional, las condiciones en las que va a quedar la economía ecuatoriana no permitirá cancelar la misma y mucho menos los intereses, lo poco que se tiene será destinado para la salud y seguridad nacional.

Varios países del mundo piden al Fondo Monetario Internacional (FMI) asistencia económica - financiera para afrontar la crisis, están doblando las líneas de financiamiento, el Banco Central de los países desarrollados están haciendo operaciones financieras de cómo ayudar a los países emergentes, el Ecuador no ha sido considerado dentro de la lista en razón que se tiene como moneda oficial el dólar y por su alto nivel de endeudamiento, seguido por sus malas decisiones sobre materia económica.

El Banco Mundial (BM) actualizó la proyección de crecimiento para la economía del Ecuador en el informe Perspectivas Económicas Mundiales (...) El multilateral estimó que el PIB ecuatoriano se contraerá un 7,4% en el 2020; antes de que Ecuador se vea afectado por la pandemia del covid-19, en enero pasado, el ente estimaba que el PIB de Ecuador crecería un 0,2%. Esta cifra se acerca a la que la semana pasada presentó el Banco Central del Ecuador, que estimó que la economía se podría contraer un 7,3% en el mejor de los escenarios, consignó Diario El Comercio. (Cámara Marítima del Ecuador, 2020)

Las grandes empresas ecuatorianas se vieron en la obligación de contribuir solidariamente para intentar resolver este problema, buscaron una estrategia de como

reconstruir la economía, ya que muchas empresas quedaron golpeadas por esta crisis, por lo que el índice del desempleo vino en aumento y se tiene que buscar mecanismos que permitan reactivar la economía. Los bancos como parte de su aporte a la reactivación económica promovieron mecanismo de diferimiento del pago de las deudas mantenidas por las personas naturales y jurídicas.

Por otro lado, el sector empresarial ecuatoriano se encuentra muy golpeado por baja demanda por parte de la ciudadanía y el estar más de 90 días en confinamiento ha abierto un hueco en sus economías imposibles de tapar. Por lo que una forma para reactivar la economía sería que el gobierno priorice los créditos a intereses bajos dirigidos a las pequeñas empresas y negocios para dinamizar la economía local y dejar de hacer gastos innecesarios en estos momentos de crisis.

El gobierno nacional mediante la Ley de Apoyo Humanitario trata de restablecer la economía, debido a la profunda crisis en la cual se encuentra sumergido el país, es necesario resaltar que muy aparte de confinamiento y la baja abrupta del consumo, la precaria situación económica por la que se encuentra atravesando el Ecuador responde a los más de 10 años de un pobre manejo económico y de no contar con funcionarios que tengan la preparación suficiente para afrontar una crisis de esta magnitud. Además, como una limitante adicional el no contar con moneda propia obliga a las autoridades nacionales encargadas de la economía del país a ser mucho más creativos al no poder sencillamente inundar de billetes la economía, con la finalidad de reactivar el aparato productivo.

En esta crisis el gobierno con la Ley de Apoyo Humanitario, tiene la obligación de salvaguardar la salud y el sector productivo, es decir el empleo y las empresas, ya que muchos sectores empresariales están de acuerdo con esta Ley, así también se debe mencionar que los sectores sociales se han opuesto a la aprobación de la misma, pero lo cierto es que se debe llegar a un acuerdo conjunto entre estos sectores con la única finalidad de enfrentar los

problemas ocasionados por esta pandemia, es decir que los que más tienen en este momento contribuyan más y los que menos tienen contribuyan tal vez de acuerdo a sus proporciones y su capacidad económica.

El gobierno se vio en la necesidad de conseguir apoyo internacional a través de líneas de crédito con los organismos internacionales.

El Ecuador para recuperarse de esta crisis económica tardaría entre dos y más años, pero es primordial que se inicie con los mecanismos de estrategias social y económica en asambleas participativas que puedan realmente reactivarse económicamente, se conoce también que toca enfrentar dos factores primordiales que son:

- Área de la salud
- Reactivación economía.

Se debe mitigar un poco los impactos en economía específicas entre ellos: sector público, sector privado, sector externo de la economía, sector monetario y financiero, así como también las finanzas públicas sobre la necesidad de una ingeniería integral, y de esta manera ir analizando el refinanciamiento de la deuda externa con nuestros principales acreedores. Es indispensable en estos momentos para nuestro país el apoyo de la comunidad internacional para negociar con cada uno de los acreedores, el financiamiento de un préstamo adicional con el cual se haría frente ante esta pandemia, al contar el estado con recursos económicos permitirá a futuro ir saliendo de la crisis económica, puntualmente con aportes de finanzas públicas se podrá organizar la economía en los sectores productivos como: empresariales, agroindustrias y agropecuaria lo que ayudará a sostener nuestras finanzas públicas internas.

Otro punto de quiebre que enfrenta nuestro país y que salió a la luz pública gracias a las diferentes denuncias realizadas en redes sociales y medios de comunicación en plena emergencia sanitaria, es la corrupción dentro del sistema de compras públicas donde sobresaltan los sobrepagos y sobornos en los hospitales públicos, municipios, prefecturas,

secretarías y un sin número de instituciones públicas. Donde queda evidenciada la falta de control de las autoridades y la falta de ética profesional del servidor público en el manejo de las compras públicas, donde está centrado este tema investigativo.

El área de la salud está golpeada debido al reparto de los hospitales por los grandes poderes económicos que controlan a través de redes de mafia y política organizada, y en donde existen polémicas que dejan al descubierto nombres de altos directivos y de figuras públicas, lo que ha conllevado a un desfaldo económico y al borde de la quiebra de instituciones que brindan el servicio prioritario como es la salud.

En nuestro país se estima que la pérdida económica está por los 14.000 millones de dólares, afectando principalmente al sector productivo por la falta de liquidez. Debido a la crisis sanitaria que atraviesa nuestro país las entidades públicas han tenido que paralizar y reformar lo planificado en el presupuesto aprobado para el presente año fiscal, así como tampoco podrán utilizar los recursos económicos por la situación de emergencia para realizar las contrataciones para la ejecución de obras ajenas a la emergencia sanitaria declarada en nuestro país, siendo claro lo dispuesto por el Servicio Nacional de Contratación Pública en la Resolución N° 104 que reforma la codificación de resoluciones del SERCOP, la misma que determina que debe existir un nexo causal entre la situación de emergencia y urgencia de tener un proceso de contratación para suplir la necesidad generada, con motivo de la situación de emergencia no se podrá realizar ningún tipo de contratación que no guarden relación con esta situación de emergencia, así como tampoco se podrá utilizar la situación de emergencia para realizar las contrataciones planificadas.

Expresa que existe una imposibilidad de llevar a cabo procedimientos de contratación comunes por la declaratoria del estado de emergencia, evidentemente el Servicio Nacional de Contratación Pública y a la responsabilidad que tiene las entidades del sector público en declarar desde el inicio del proceso de contratación hasta la adjudicación estos procedimientos

que garantizan evidentemente los principios. Señala de manera categórica la declaratoria del estado de excepción, lo que significa que las entidades del sector público deben cumplir con los parámetros establecidos sobre el procedimiento de contratación pública.

Considerando que la contratación pública ha evolucionado en el país, pero en realidad existe problemas en las etapas que conforman el proceso de compras, tales como en la adquisición de obras, bienes y servicios, estas etapas van a ser analizadas en el presente trabajo de investigación, a fin de proponer posibles correctivos.

Antecedentes

El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) es la institución encargada de las compras públicas en nuestro país, mediante el cual las entidades del sector público procedan con los procesos de contratación de bienes y servicios, de forma transparente y responsable enmarcada en la normativa, reglamentos y resoluciones vigentes, además de conocer las herramientas necesarias para el normal desarrollo de pliegos y oferta.

Se comprende que es el procedimiento de selección de contratista para las obras públicas, de suministro y de bienes o servicios, consiste en la invitación pública a participar a los interesados que cumplan con los requisitos previstos en la ley, donde exigen los pasos a seguir desde la elaboración de los pliegos, presentación de ofertas por escrito, y el órgano responsable de la contratación recibirá la adjudicación del contrato de acuerdo con los criterios previstos en la Ley de Contratación del Estado. Para que la contratación sea posible se han establecido procedimientos que son los pasos ordenados que obligatoriamente deben seguir los funcionarios del gobierno.

Para realizar una contratación pública están establecidos varios principios como:

1) Eficiencia. - que es el conjunto de acciones que hacen posible una contratación de obras, bienes o servicios de mejor calidad, al mejor precio del mercado y a tiempo razonable;

2) Publicidad y transparencia. - consiste en la difusión de todo el proceso de contratación en sus diferentes pasos, desde el comienzo hasta el final así todos pueden participar en igualdad de condiciones al mayor número de oferentes lo que genera competencia de los interesados y el estado tiene mejores precios y calidad;

3) De igualdad legales y reglamentarios. - es la posibilidad de participar en los procedimientos de contratación en condiciones de igualdad especificaciones técnicas y objetivas.

El caso de corrupción más relevante que pretendió realizar el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) en conjunto con el Ministerio de Salud Pública, fue la compra de mascarillas tipo N95, donde el director general pretendió realizar la contratación directa utilizando la declaratoria de emergencia sanitaria COVID 19. Este se divulgó por medio de las redes sociales y se pudo conocer a nivel nacional la existencia de este proceso. una vez revisado el proceso se pudo comprobar que existió un sobre precio, basado en la compra de las mismas mascarillas con las mismas especificaciones técnicas por parte de otras instituciones públicas a un precio muy por debajo del pactado en por el IESS. Por lo que las investigaciones de la Contraloría confirmaron una diferencia del 400 %.

Según el noticiero online Primicias.ec., a través de la declaratoria de emergencia, las instituciones públicas de la salud podrían contratar directamente la adquisición de insumos de bioseguridad, según lo establece la norma jurídica, la oferta ganadora debe ser la que cumpla los requisitos mínimos y a costo de mercados. Al conocerse esto a nivel nacional se evidenció que el costo ofertado estaría por encima de los precios de mercado, ante lo cual las autoridades públicamente solicitaron la revisión integral del proceso de contratación a los organismos de control, misma que se encuentra publicada la página web, la crítica y los cuestionamientos a

los proveedores del país se hizo notar y por lo cual suspendieron la orden del proceso de compra.

El Presidente de la República en una de sus intervenciones sobre el tema, manifestó su apoyo al presidente del directorio Paul Granda, quien debe responder por esta situación de los supuestos sobre precios y que sea la Contraloría quien identifique los supuestos sobreprecio y sobre el direccionamiento de la compra, mediante auditoría se proceda a la suspensión del proceso de adquisición de las mascarillas.

Este problema de corrupción ha perjudicado a los pacientes del COVID 19 y a los profesionales del área de la salud, ya que no contaron oportunamente con los insumos de bioseguridad y no permitió la atención inmediata y efectiva a los pacientes. En referencia de la dotación de equipamiento de bioseguridad a los médicos debió tener presupuestos debidamente justificados y motivados para cualquier proceso de contratación de las compras públicas en el Ecuador. Una recomendación hecha por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, sugiere buscar a profesionales que conozcan el tema de contratación pública y que realice una sola compra a nivel nacional y luego ser destinadas a cada provincia, cantón y parroquia en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Actualmente el Ecuador cuenta con la problemática del Servicio Nacional de Compras Públicas (SERCOP), existe una serie de contratos que se han duplicado, contratos de obra que empezaron con un presupuesto bajo y para su culminación se evidenciaron el incremento del doble del costo real, sumándose a esto una débil fiscalización; y hasta ahora no entendemos como, al cabo de los años las obras permanecen sin concluirse, uno de los factores importantes es la pésima fiscalización de los entes de control en la ejecución de obras.

Los procesos de contratación pública en el Ecuador han dado mucho de qué hablar, ya que el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) es el órgano rector del sistema de compras, cuando hacemos mención al órgano rector, significa que de ahí emana las políticas

de contratación pública, regulación de todas las entidades y ejecución de la contratación pública, desde una perspectiva eficiente y transparente. Haber ingresado una herramienta electrónica dentro del sistema de contratación pública es un tema importantísimo y hoy se puede evidenciar que es importante no solamente desde la lógica de la brevedad en la transacción, lo rápido de la contratación, también debemos ver que ese propio sistema nos plantea desafíos y el desafío importante en este momento es mejorar las condiciones de control.

En fin, los ecuatorianos cuestionan qué pasó con los temas de escándalos de corrupción en el país, así también la credibilidad de la institucionalidad y precautelar los recursos del pueblo ecuatoriano y no vivir los momentos críticos por lo que nos encontramos atravesando por la falta de atención médica, reactivación económica, desempleo y la falta de seguridad.

Dentro de la contratación pública intervienen varios organismos de control, uno de ellos es la Contraloría General del Estado y los demás organismos que permiten llevar adelante un proceso de control dentro del mismo sistema de contratación pública. Con el objetivo de interactuar, interrelacionado para un mismo objetivo.

Las actividades de las instituciones públicas tienen como propósito servir a la sociedad con calidad, oportunidad y precio justo. Las necesidades que debe atender el Estado en el cumplimiento de sus objetivos en diferentes instancias, no son las mismas necesidades de contratación pública de un GAD Provincial, GAD Municipal, GAD Parroquial, que una empresa pública o de un Ministerio, ya que cada entidad cuenta con cometidos distintos y de funcionamiento diferente en base a sus realidades para que el sistema funcione.

El aparato público son las organizaciones y los funcionarios. El sistema funciona por personas que respalden la institucionalidad, que respeten los principios, que dirijan los objetivos de oportunidad, calidad y precio a los usuarios. El manejo del sistema se basa en el entorno de la ética profesional, el sistema que se ha creado a nivel legal pueda efectivamente rendir mejores efectos para beneficio de todos los ecuatorianos, por ejemplo el hecho de que el

sistema implica la existencia de un servicio que procura la adquisición de bienes y servicios públicos de manera descentralizada no significa que debería ser vulnerable al momento de realizar los procedimientos de compras y mucho menos que a través de los malos funcionarios se beneficien empresas que no cumplen con los requisitos establecidos.

Como todos conocemos de profundidad que el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), es el órgano rector que genera política en contratación pública y también de las normas de regulación que se someten todas las funciones del Estado. Aunque existan organismos especializados de compra públicas para todo el país se pone en debate el por qué está centralizando en un solo organismo la capacidad total de gestión y de manejo de recursos públicos; y por lo tanto ahí debe existir un proceso de auditoría permanente, los problemas evidentes en la contratación pública es cuando se concentra en un solo organismo la entrega de todo el manejo de compras públicas a una sola institución. Si se tiene una unidad de supervisión en tiempo real respecto a las acciones que se están haciendo en cada entidad, no concentraría todo el control, evaluación y seguimiento en el sistema de contratación, ya existiría una metodología de supervisión más efectiva y de eficiencia.

Al momento de revisar el portal, la contratación pública debe establecer parámetros en el sistemas de control, además debe haber un cambio de restructuración y mejoramiento del sistema al momento de crear la necesidad, la misma que debe constar con una justificación y una certificación de la partida presupuestaria para que de esta forma se dé inicio al proceso de contratación, necesidades que deben ser requerida de acuerdo a los objetivos planteado por cada entidad pública, sujetos a contratación pública de acuerdo a las normas jurídicas establecidas.

La transparencia en los contratos que son valorados en una determinada cantidad en el proceso y que ya constan en una base de datos con precios referenciales establecidos, he aquí donde nos hacemos una pregunta importante el ¿por qué se realizan contratos similares

alterando los precios de una manera injustificable y escandalosa?, por ejemplo, la plataforma del Servicio Nacional de Contratación Públicas (SERCOP) debería identificar a tiempo real el mal procedimiento realizado en estos tipos de contratos detectando un sobreprecio en los procesos de compras y no esperar que se adjudiquen estos contratos que a la larga llegan hacer cuestionado y denunciados.

Para que participen varios proveedores y que la entidad escoja la que resulte la mejor opción desde la perspectiva de calidad y precio, el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) tiene la capacidad de supervisar el proceso del valor del contrato original y poder detectar ciertas falencias antes de la suscripción del contrato en el proceso de ejecución contractual, también deben contar con la información necesaria de precios unitarios, propios o por estimación de volúmenes adicionales de obra, en ese sentido faltaría regular el sistema a nivel nacional.

Pero curiosamente los exámenes de control que se hacen sobre consultoría tienen su inconformidad, por ejemplo para el diseño de ayuntamiento de obras, normalmente van a los procesos precontractuales, donde al constructor se le contrato cubriendo todos los parámetros, y luego resulta que la empresa contratante revisa y no está haciendo la obra con lo que había propuesto y ganado la oferta, cosas de ese tipo pero no se habla realmente de asuntos que tienen que ver con la parametrización, no existe políticas social y política pública en materia de contratación para determinar la eficacia que tienen los estudios.

Es importante señalar que el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) como órgano rector de la política pública crean ciertos lineamientos políticos, respecto a cómo tiene que hacerse la contratación pública, para efectos de recepción de estudios, este sistema tan valioso que nos proporciona tan buena información tienen que enseñar a los funcionarios públicos y a los proveedores a ser legal con el Estado.

La Ética pública dentro de la política sólo pueden cumplirse si es que está correctamente regula a las personas que entiendan lo que es servir al Estado, al momento de asumir una función pública las autoridades elegidas deben ser consciente de que van a manejar recursos públicos y que están sujetos a supervisión mediante los organismos de control del Estado, y realmente entiendan cuál es su función a la hora de hacer uso de los recursos públicos en mejor provecho de todos los ecuatorianos.

Errores comunes que cometen los contratistas

Los contratistas cometen el error de comenzar la obra o entregar el producto ante de recibir el anticipo o antes de suscribir el acta de inicio, si bien es cierto todos conocemos que el plazo arranca desde que se efectiviza el anticipo, sin embargo, la desesperación por ejecutar o por cobrar más rápido le llevan a cometer este error, los contratistas suelen ejecutar el contrato de la obra o entregar los bienes o proveer los servicios antes de que corra el plazo contractual. El administrador del contrato debe indicar el inicio y eso no toman en cuenta los contratistas y algunos arrancan o dan inicio sin ni siquiera haber firmado el contrato.

Otro error es que, al momento de planillar, para el cobro de la primera planilla resulta que ya han terminado la obra o han entregado ya el producto, dejando como evidencia la fecha, los sellos del informe indicando que han cumplido con el servicio o los productos entregados entonces, si esto se llega a tramitar quedaría registrado de que ya existió el servicio antes de que se haya cumplido las condiciones para iniciar del plazo contractual.

También se puede mencionar que el ofertado por beneficiarse de un contrato presentó maquinas moderna en las ofertas y al momento de su ejecución llevan maquinas obsoletas y en mal estado retardando la obra o puede ser el caso que también presentan en la ofertas profesionales con experiencia sin embargo resulta que cuando ya van a arrancar el proyecto,

aparece otras personas diferentes a las que fueron ofertadas, ya que dan a entender que por ganar el contrato hizo lo posible de presentar la mejor imagen de su producto.

Otro punto sería que el beneficiario de un contrato utiliza gran parte del anticipo en otros gastos que no tienen nada que ver con el contrato y se gasta la plata del anticipo, es de hecho común que puede traer serios problemas a los administradores de contrato y por ende las administraciones públicas.

Dentro de una obra existen también corrección u observaciones en las planillas que son solicitada por los administradores y comienza a demorarse en esos trámites administrativos. Los servidores públicos que tienen que aprobar planillas, informes o productos, en muchos casos se descuidan con estos trámites administrativos, causando molestia de parte del contratista por el retraso del cobro, aquí es donde los servidores públicos deben tener mucho cuidado.

Y por último existe un error común por parte del contratista cuando no logró terminar la obra o la entrega del producto dentro del plazo establecido en el contrato, jurídicamente conocemos que todo proyecto es objeto de recepción dentro de un determinado plazo, pero siempre se ven a los contratistas pidiendo a la máxima autoridad ampliación de plazo de entrega.

Cómo sabemos un contrato tiene una fecha de inicio y una fecha de terminación definitiva suscritas con un grado de tiempo, considerando la instrucción del artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2016), que establece el plazo máximo para pagar el anticipo, debemos contar con un instrumento jurídico en caso de obras o inclusive el mismo contrato al ejecutar la capacitación dentro del plazo contractual en las contrataciones. (Montero Murgueytio, 2014)

Precisamente porque la contratación pública en situación de emergencia se constituye un procedimiento de contratación previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de

Contratación Pública (LOSNCOP), se debe cumplir con todos los requisitos igual a los otros procesos de compras, por lo tanto es importante conocer los aspectos generales que según (Frutos Villa, 2016, págs. 8-9) “la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría” deberán aplicar las organizaciones, además es un procedimiento de contratación, es decir el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación pública (LOSNCOP) abarca también a este procedimiento ocupando los principios que deben ser observados y aplicados en los procesos de contratación y situaciones de emergencias.

El SERCOP te ofrece tener igualdad de oportunidad, transparencia publicidad y participación nacional, la Ley establece de manera categórica ciertos lineamientos que deben aplicar las entidades contratantes, su procedimiento se encuentra establecidos en los artículos de la Ley como por ejemplo: la designación del administrador del contrato y las garantías, cada uno de estos, están en normas comunes del procedimiento de contratación, ineludiblemente no se debe excluir los demás requisitos que están establecidos por claridad, las características técnicas que se requiere para brindar el servicio en este caso el oferente o el contratista del estado sin que exista los estudios los términos de referencia y las especificaciones técnicas e incluso estudios de mercado respecto de la obra o el servicio por parte de los oferentes inevitablemente es una cuestión que podría ser observada.

El presupuesto es algo básico y elemental en todas las contrataciones, porque obviamente el presupuesto que está respaldado por una certificación presupuestaria va a permitir garantizar por parte del Estado a través de sus instituciones públicas respecto del pago del bien, obra o servicio que presta y si no se cuenta con la certificación presupuestaria no existe la garantía del pago del producto.

Todas las instituciones del sector público deben utilizar la plataforma del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) denominada portal de compras públicas a través

de este mecanismo se propende a la publicidad de todos los procedimientos del sector público, otro punto importante es el expediente de contratación conformado por documentos administrativos que se hayan generado durante la consecución del procedimiento de contratación, la Ley y el reglamento general a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP) establece información relevante que debe ser publicada en el portal de compras públicas y a disposición de la ciudadanía en general, .

En definitiva, el portal de compras publica es una herramienta que en los últimos años en América Latina ha tenido mucha evolución, además en la mayoría de los países han implementado la Tecnología de Información y Comunicación, y en nuestro país y en las instituciones publica en su mayoría ya consta con esta implementación.

El portal de compra pública es una herramienta que agiliza los procesos en todas sus estructuras desde su publicación hasta su acreditación, transparentando su gestión y beneficiando a los proveedores. Adicionalmente en el portal reposa toda la información de los proveedores del estado, con la información específica de los productos, procesos acreditados, procesos caídos y al alcance de toda la ciudadanía.

De acuerdo a nuestro trabajo investigativo podemos determinar que el órgano regulador del proceso de compras públicas se encuentra estructurado como se detalla en el siguiente gráfico:

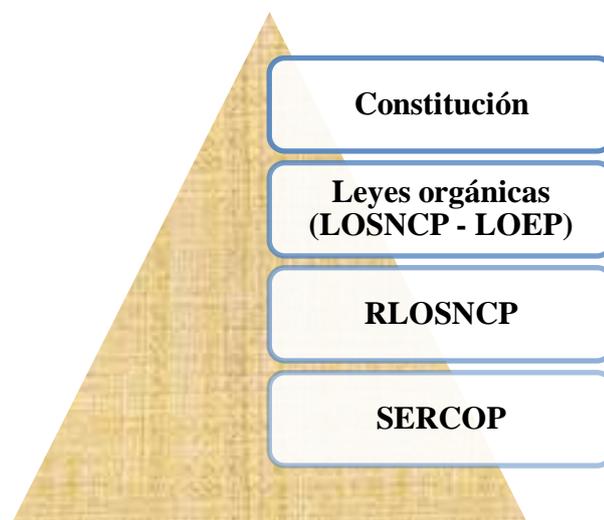


Figura 1. Estructura de la Normativa del Sistema Nacional de Compras Públicas

En la figura 1 se puede observar la pirámide de acuerdo al ente regulador de la jerarquía legal de compras públicas.

Definición del problema

Enunciado.- Análisis de la vulnerabilidad e influencia de las etapas que conforman el proceso de Compras Públicas de la provincia de Cotopaxi, significa revisar la parte administrativa de los procesos, de por qué existen inconformidad al momento de recibir el producto, en que parte estamos actuando mal dentro de la ejecución de un proceso de compras, por qué las varias áreas o etapas no informan cuando el producto no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, con el único propósito de agilizar las compras públicas, de tal manera que así evitemos la caída de los procesos y el estancamiento de los documentos en algunos áreas o etapas por donde pasan los procesos de compras que se encuentra plenamente identificado, de tal manera que vamos a comprobar si esas etapas están influenciada o son vulnerables.

La corrupción en nuestro país ha generado que estas etapas sean vulnerables e influenciadas. Por lo tanto, el tema de la corrupción está latente en nuestro país por los acontecimientos suscitado durante la pandemia. La corrupción ha aumentado en un gran

porcentaje, motivo por la cual tenemos renuncia de ministros, funcionarios públicos despedidos de su trabajo, y es que la corrupción se encuentra en varias instituciones públicas.

Entre los casos de mayor relevancia tenemos el caso de las mascarillas, kit alimenticio, fundas para cadáveres, pruebas rápidas, entre otros. La directora del servicio nacional de gestión de riesgos renunció a su cargo por un presunto hecho de corrupción en la adquisición de kits de alimentos para la atención de la población vulnerable durante la crisis sanitaria donde tuvo observancia legal en el proceso de adquisición con el organismo previo a la contratación, no se realizó un análisis pormenorizado de la oferta presentada. Donde la Fiscalía Nacional de Justicia hizo público las diferentes demandas por corrupción.

El escándalo de corrupción en esta pandemia se detecta en la mayoría de los países latinoamericanos, en nuestro país se escucha el escándalo de corrupción a lo largo y ancho del mismo, desde avioneta siniestrada en el Perú, hospital de pedernales, el asesor de un asambleísta detenido con dinero ilícito, son las últimas noticias de corrupción y esta palabra siempre se escucha en los medios de comunicación a nivel nacional e internacional, pero la pregunta es cómo hacer para que por lo menos disminuya este índice que en esta pandemia ha tenido un aumento considerable, será que falta más control por parte de los organismos de control, con este estudio de investigación vamos a crear una propuesta metodológica para disminuir la corrupción en las etapas que conforma el proceso de compras pública.

Formulación. - ¿Cómo afecta la adquisición de un bien, servicio u obras a las Instituciones del estado cuando las etapas que conforman el proceso de Compras Públicas son vulnerable e influenciada?, que alternativa plantear para que estos cuellos de botellas fluyan a la brevedad posible y no sean influenciado ni vulnerados, considerando que existe términos de referencia a cumplir sin llevar a un perjuicio a las instituciones del sector público.

Justificación de la Investigación

Durante esta pandemia el país atraviesa uno de sus peores momentos en su economía, teniendo una economía decaída debido a la crisis sanitaria se suma también el problema del sobreprecio en los insumos médicos con casos ya comprobado por la Fiscalía General del Estado,

El sobreprecio está vinculado dentro de las contrataciones públicas donde el ofertante pone su precio al producto y el contratante acepta ese precio en plena emergencia sanitaria sin analizar el precio del producto, en la actualidad vemos que entre más alto sea el sobreprecio mayor es la ganancia tanto para el proveedor como para la institución de quien hizo el requerimiento de la compra.

Por tal motivo el sobreprecio es elemento fundamental para la justificación del trabajo investigativo que estamos realizando, donde vamos a verificar en las etapas que conforman el proceso de compras públicas porque se inflan y porque aceptan los sobreprecios en los bienes, servicio y obras.

Objetivos

Objetivo General:

Identificar dentro del procedimiento de compras públicas las etapas que pueden ser vulnerables e influenciables en el sector público de la provincia de Cotopaxi.

Objetivo Específico:

- Realizar el fundamento teórico que sustente la investigación del proceso de compras públicas, de todas las etapas que lo conforman, documentación habilitante en el sistema del sector público de la provincia de Cotopaxi, y de los aspectos externos e internos que pueden afectar en las actas de entrega por parte de administrador del contrato, y proveedor ganador de la oferta.

Establecer un muestreo para ver la etapa más propensa durante el proceso de compras públicas, de tal manera que nos permita identificar las etapas o áreas que pueden ser influenciadas y vulnerables.

- Establecer una propuesta metodológica fundamentada que permita tener el mayor alcance posible a la propuesta metodología con el fin de mejorar las tapas del proceso de compras públicas.

Pregunta de investigación

¿Cuál es la etapa que más es vulnerable e influenciable dentro del proceso de compras públicas de la provincia de Cotopaxi?

¿Cómo se puede detectar los actos de sobornos a los funcionarios público dentro de las etapas que conforman proceso de compras públicas de la provincia de Cotopaxi?

¿Qué podríamos aplicar para evitar los sobrepagos durante el proceso de compras públicas dentro de las entidades públicas de la provincia de Cotopaxi?

Capítulo I. Marco Teórico

1.1. Marco teórico

1.1.1. Antecedentes investigativos

A medida que el entorno de la actividad económica se va modernizando tecnológicamente, las empresas e instituciones se enfrentan a nuevos desafíos con un ritmo de cambio acelerado. La capacidad de los directivos para redistribuir los recursos se ha convertido en un factor decisivo de éxito.

En algunas Instituciones sustentan una economía favorable, pues reconocen la prioridad en su gente, logrando alcanzar el éxito mediante una buena preparación, y en otras muchas fracasan a causa del cambio frecuente en el personal.

De acuerdo a la definición expuesta, el postulante considera que la gestión administrativa involucra una serie de pasos concatenados entre sí, con el propósito de armonizar todos los actos y esfuerzos que se llevan a cabo para el logro de los objetivos planteados; y a su vez establecer un programa de acción que permita un óptimo desempeño laboral.

La administración pública en el Ecuador ha superado varias barreras, históricamente no se sometía a las normas jurídicas para cumplir ciertos procesos administrativos, en la actualidad su evolución ha creado más confiabilidad en la ciudadanía.

El estado mediante la (Comisión de Legislación y Codificación, 2001) buscando un nuevo mecanismo que permita el concurso público garantizando a la población la participación igualitaria, publicó “La Ley de Contratación Pública en el Registro Oficial No, 272 de febrero del año dos mil uno”, reemplaza a la antigua Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas, durante su vigencia fue muy importante debido que abrió las puertas hacia la nueva tecnología revolucionando su información.

El Registro único de Proveedores y el Sistema Nacional de Contratación son innovaciones en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (Montero Murgueytio, 2014), la misma que consta en el “Decreto Ejecutivo No. 258 publicado en el Registro Oficial No. 66 de 18 de abril de 2007” (Instituto Nacional de Contratación Pública, 2007), reformado mediante Decreto Número 386 publicado en Registro Oficial No. 110 de 21 de junio de 2007, en la que dispone a la Subsecretaría de Innovación Tecnológica y Compras Públicas del Ministerio de Industrias y Competitividad (MIC) administrar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador y el Registro Único de Proveedores (RUP) (Villalba Burbano, 2013), después el portal de compras pública mediante página web facilitando la información a los proveedores del estado.

Posteriormente, se publica en el Registro Oficial No. 221 de 28 de noviembre de 2007 el Decreto Ejecutivo No. 744, mediante el cual se dispuso que el Ministerio de Industrias y Competitividad, a través de la Subsecretaría de Innovación Tecnológica y Compras Públicas, administre y desarrolle, el Portal Oficial de Información de Contratación Pública y de Consultoría del Ecuador. (Villalba Burbano, 2013)

La globalización ha permitido el desarrollo de la economía mundial, esta a su vez parece sentirse en la cima, durante estos últimos años ha influenciado a nivel mundial, donde los países capitalistas se mantienen con mejor desarrollo de crecimiento y estabilidad económica, La globalización ha permitido que los países vayan evolucionando día tras día a lo largo del tiempo, por tal razón dicha transformación se debe a varios lineamientos de pensamiento económico que tiene como objetivo ver el funcionamiento de los agentes económicos.

La matriz productiva de los países a nivel mundial depende mucho del sistema constitucional y de la legislación interna que incide de una u otra manera en la contratación pública, es necesario mencionar que la economía en el sector público depende mucho de la matriz productiva para obtener un mejor crecimiento económico, en algunos países depende

mucho de la estrategia que se tenga en el ámbito económico relacionada con la actividad productiva, los acuerdos comerciales con varias instituciones que existen a nivel mundial fortalecen el crecimiento económico, el producto interno bruto de cada país puede disminuir o puede crecer de acuerdo a su desarrollo económico.

La Unión Europea ha permitido que la empresa de los países que lo conforman puedan concursar y competir al mismo tiempo, pudiendo beneficiándose de este contrato, un gran ejemplo de globalización en Europa es motivar al sector productivo industrial de los países europeos a tener igualdad de derecho a competir por contrato público, las empresas presentan ofertas en los países miembros de la Unión Europea debido a que las importaciones y exportaciones tiene un alto porcentaje de fluctuación dentro del mercado mundial con tratados comerciales que reaniman el intercambio entre los países; las compras públicas en la Unión Europea tiene muy alta su capacidad debido al desarrollo tecnológico que tienen estos países en desarrollo con precio competitivo, como lo es España, esta economía también ayuda a generar empleo.

En América Latina los procesos de compras públicas están enfocados en querer copiar el sistema de compras Europeo, pero lamentablemente sistema tecnológico no llega a todas la personas interesadas, el analfabetismo, la pobreza y los malos manejos económicos de los políticos hacen que estas instituciones públicas estén siempre ligado a la corrupción, dejando sin efecto los objetivos que se pretende cumplir en favor del crecimiento económico de un país, aunque estén con plataformas virtuales de última tecnología, encuentran la manera de direccionar los procesos de compra, dando favoritismo a familiares, amigos, o grupos que luego restituyan para beneficio personal o grupo político como se ha venido observando en múltiples casos a nivel mundial, con lo que se evidencia que este tipo de actuaciones determina la deslealtad de ciertos funcionarios con los recursos públicos y su población.

En los países latinoamericanos el Organismo de contratación pública debería tener más control en el cumplimiento de la normativa legal diseñada para el efecto, más eficiente al momento de transparentar los procesos de compras públicas, controlar que no exista corrupción o por lo menos minimizarla, otro punto importante es la evolución de la corrupción que se ha hecho presente en varios países latinoamericano como por ejemplo: estos últimos años, donde una empresa brasileña estuvo involucrada en sobornos a alto funcionarios para beneficiarse de millonarios contratos con varios estados, en los países europeos no sucede este tipo de sobornos, de igual modo existe leyes más rígidas para el infractor, las cuales se cumplen.

En el Ecuador en la Constitución del 2008, se crea el Sistema Nacional de Compras Públicas, con el objetivo de transparentar los procesos públicos, mismo que se cumpliría con criterios de eficiencia transparencia y calidad dando la oportunidad a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) a participar en diferentes contratos priorizando los productos nacionales para incentivar la economía interna del país, además incluyó a los artesanos y profesionales, armonizando la participación del sector manufacturero en empresas públicas y que estas formen parte de los concursos públicos para fomentar el desarrollo del sector productivo del país, creando un nuevo modelo de cambio de la matriz productiva.

En el país el objetivo de la contratación pública es fomentar un papel importante en las instituciones gubernamentales, nuevos cambios, nuevos ideales y nueva forma de contratación, transformando los procesos de compras, dando un nuevo aire de solidaridad con el pueblo ecuatoriano, sumando esfuerzo en cada ciudadano con el nuevo cambio en la constitución política del Estado respecto a la contratación pública.

1.1.2. La Administración Pública

La Administración Pública se convirtió en el soporte que garantizó el buen funcionamiento de todas las operaciones, forma parte de este propósito al realizar buena práctica social y procesos, comprendiendo funciones y actividades que se llevaron a cabo para ayudar a materializar los objetivos y fines de la organización. Su labor permitirá los reajustes en las diferentes áreas con su equipo de trabajo, que como niveles organizativos en la estructura formal ocupan el nivel de ejecución. Fue la conducción racional de actividades, esfuerzos y recursos las que facilitó la administración pública con lo que se logró la supervivencia, desarrollo y crecimiento de las instituciones.

Se considera que el proceso de la administrativa pública facilita la tarea de planificar, organizar, controlar y optimizar sus recursos humanos, financieros, materiales y físicos, su aportación más importante es aglomerar varias funciones en una sola.

Construir una sociedad económicamente activa con normas sociales, es el reto de la administrativa pública moderna, conformada por cinco funciones fundamentales como: planeación, organización, ejecución, control y dirección.

La administración pública es un organismo social encargado de hacer que los recursos sean productivos, refleja el espíritu esencial de la era moderna, esto explica porque una vez creada, progresó con tanta rapidez y con tan poca oposición. (Palatchi Menasse, 2012)

Es importante para el desarrollo administrativo, conocer la calidad de cada uno de los colaboradores, requerida para un programa de selección, desarrollo administrativo, definición de funciones y establecimiento de base racional y equitativa para recompensar el desempeño, permite determinar y comunicar al personal la forma en que están desempeñando su trabajo y en principio, a elaborar planes de mejora.

La ejecución de un Plan General de Desarrollo exige una labor especial de coordinación central al servicio de la política de desarrollo. Esta importantísima

función, como aquella de Planificación Económica, debe estar a cargo de una dependencia que se halle estrechamente ligada a la Presidencia de la República. (Rodríguez Peñaherrera, 1987, pág. 28).

La Administración Pública se convierte en sistema de Gestión pública Gubernamental para aquellos gobiernos que buscan apoderarse del poder al estar siempre en entidades pública tratan de beneficiar a sus familiares en los diferentes puestos públicos, hacen mal usos de los bienes del estado, direccionan las compras públicas, no son capaces de utilizar su ética profesional sabiendo que los requisitos de una autoridad que llega al poder es tener capacidad, conocimiento y experiencia, aunque a veces es influenciado por los diverso grupo del poder, generando presión a la autoridad de turno para conservar sus grande empresas a vece de la explotación laboral protegiéndose de alguna ley que le faciliten su operación.

1.2. La Contratación Pública en el Ecuador

La contratación pública en el Ecuador se origina después de una serie de influencias y evolución de la contratación pública global, en Europa se evoluciona de acuerdo a las leyes, condiciones y modelos de contrato que otorga el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BIRF), además instituciones mundiales como Comisiones de Naciones Unidas sobre el Derecho Mercantil y de la Federación Internacional de Ingenieros Consultores aplican estos modelos de contrato referente a los bienes, servicio y obras. En el Ecuador también se beneficia con estos modelos de contrato y procedimiento en algunas de estas instituciones globales.

La Organización Mundial del Comercio (OMC), promueve el Comercio multilateral y la eliminación del proteccionismo económico, como medidas para una igualdad de competencia comercial, generando desde 1970 un incremento del Comercio Internacional. Por otra parte, las diferencias raciales y religiosas se han visto

violentadas, debido a estas medidas económicas, generando disturbios donde ha sido necesaria la intervención de la fuerza policiaca, para restablecer el orden. (Huesca Rodriguez, 2012, pág. 24)

El Ecuador también es parte de la Organización Mundial del Comercio, que es la institución mundial que regula la negociación del comercio internacional a través de su organización, además regula las compras gubernamentales de acuerdo al presupuesto del gasto público de cada nación que sea miembro de esta organización.

El proceso de compra en nuestro país lo realiza la mayoría de las entidades públicas ellas tienen su presupuesto referencial en el cual debe constar en el Plan Anual de Contratación Pública, donde debe ejecutarse durante el periodo fiscal.

El Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su reforma de 1499 RO No. 916, nos dice:

Que es parte esencial del Sistema la innovación de la contratación mediante procedimientos ágiles, transparentes, eficientes y tecnológicamente actualizados, que impliquen ahorro de recursos y faciliten las labores de control tanto de las Entidades Contratantes como de los proveedores de obras, bienes y servicios y de la ciudadanía en general. (Sistema Nacional de Contratación Pública, 2013)

No todas las Instituciones públicas posee un formidable manejo del procedimiento de compras, en algunas áreas le falta capacidad técnica y ética profesional a los funcionarios, aunque algunos sustentan con teoría favorable, muchas veces fracasan o están envuelto en delito de corrupción a causa del cambio frecuente en el personal, las autoridades de turno prefieren tener de confianza en estos puestos para buscar la manera de direccionar las compras, en cambio otras autoridades prefieren aliarse o crearse empresa fantasma vinculando a la familia para favorecer las compras. Lo cierto que de una u otra forma buscan la manera de estar beneficiado con los recursos públicos. En cambio, también hay autoridades que para no estar

sujeto a fiscalización continuamente por parte del organismo de control prefieren aplicar la ley o reglamento que le facultad las compras, que son dignos de felicitarle y de la misma manera reconocen la prioridad en su gente y así como les motivan, capacitan e incentivan para alcanzar el éxito mediante una buena preparación.

El análisis de los procedimientos de compras en cada una de sus etapas dentro del sector público, en esta investigación vamos a tomar datos e información correspondiente al Gobierno Provincial de Cotopaxi, permitirá analizar de manera metódica cada una de sus etapas de los procedimiento de compras que va a permitir mejorar la gestión de compras públicas con la eficiencia, eficacia, efectividad, economía, ética y equidad con la intención de alcanzar los objetivos y metas trazadas por la entidad, evitando fraudes o resguardar la calidad de los servicios, como también proteger los recursos existentes: humanos, económicos, financieros, además tiene el propósito de enfocar oportunidades de mejoramiento continuo hacia la excelencia.

Es importante recalcar que para un mejor funcionamiento y rendimiento de la Gestión de Compras públicas debemos conocer la calidad de cada uno de los colaboradores, requerida para un programa de selección, desarrollo administrativo, definición de funciones y establecimiento de base racional y equitativa para recompensar el desempeño, permite determinar y comunicar al personal la forma en que están desempeñando su trabajo y en principio, a elaborar planes de mejora.

1.2.1. Beneficios

Con mucha frecuencia los planes eficientes influyen en el futuro de toda la organización. La planificación es fundamental, ya que ésta:

1. Permite diseñar métodos y procedimientos de operación.
2. Evita operaciones inútiles y se logran mejores sistemas de trabajo.

3. La planeación es la etapa básica del proceso administrativo
4. Establece un sistema racional para la toma de decisiones.
5. Facilita el control la permitir medir la eficiencia de la empresa.
6. Propicia el desarrollo de la institución.
7. Reduce al máximo los riesgos.
8. Maximiza el aprovechamiento de los recursos y tiempo.
9. Se coordinan las actividades hacia el objetivo predeterminado.
10. Los gastos totales se reducen al mínimo.

Bajo estos beneficios los procedimientos de compras se hacen más transparente u son más pegado a la realidad sin dejar dudas entre los concursantes por tal motivo nuestra investigación va a analizar las etapas del procedimiento interno de compras.

1.3. Sistema Nacional de Contratación Pública

El sistema de contratación pública es una herramienta que sirve como guía en la adquisición de bienes servicio y obras públicas de tal manera que su creación fue para articular de una mejor manera los recursos públicos de manera planificada y programada. Su innovación tecnológica tiene como propósito agilizarlo y transparentarlo los procedimientos, dinamizando la economía local y nacional de compras, claro que esto nos explica el incentivo de los productos nacionales, generar empleo, redistribuyendo la riqueza, fomenta el desarrollo socio – económico. Da la oportunidad a los ecuatorianos de poder participar con igualdad de derecho al momento de generar las ofertas.

Objetivo del sistema:

- Garantizar calidad del gasto público y su ejecución;
- Garantizar ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva;

- Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública;
- Agilizar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición;
- Impulsar la participación social a través de los procesos de veeduría ciudadana;
- Modernizar los procesos de contratación pública;
- Garantizar la transparencia del gasto público;
- Incentivar y garantizar la participación de proveedores confiables. (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2016)



Figura 2. Esquema del Sistema Nacional de Contratación Pública. Tomado del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En la figura 2 se puede observar de manera general el esquema del de los procedimientos de contratación pública de los tres procesos que se manejan a nivel nacional.

Esta Ley, permite que en los concursos se beneficie el sector empresarial y dinamice la producción económica y comercial del país; las entidades de control tienen mayor acceso a la

información de cada proveedor mediante la sistematización de la información del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), facilitando los expedientes de contratación pública y su participación en las entidades públicas, optimizando los recursos del Estado, del mismo modo la instituciones públicas deben programar las publicaciones de la adquisiciones que se van hacer durante el periodo fiscal, Es la SERCOP que mediante su página web facilita las herramientas para los diferentes concursos de contratación pública de las personas naturales y jurídicas en todo el entorno nacional.

El Sistema nacional de Contratación Pública se crea con la intención de armonizar toda su estructura y evitar el desperdicio de los recursos públicos con una “planificación, programación, presupuesto, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios” (Guerrero Agila, 2016). Además, da la oportunidad de transparentar y agilizar los procesos.

Según en su página web el Servicio Nacional de Contratación Pública – La institución, publicó lo siguiente:

Los actores de la Economía Popular y Solidaria, durante 2018 también tuvieron un rol protagónico en la contratación pública, puesto que su adjudicación corresponde a 301,4 millones de dólares, este monto significó un incremento del 7% respecto de lo adjudicado en el año 2017 y del 54% respecto el año 2016. (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2012)

La Institución se planteó una meta para el 2019: la implementación de la Norma 37001 para “Sistemas de Gestión Antisoborno”, con el fin de contribuir al establecimiento de una cultura de integridad, transparencia, honestidad y anticorrupción, para así convertirnos en una institución pública reconocida a nivel nacional y regional por su alto grado de transparencia, calidad y eficiencia. (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2012)

Es así que el Sistema Nacional de Contratación Pública debido a este incremento en las compras públicas durante los años 2017 y 2018 se plantea la creación de la Norma 37001 “Sistema de Gestión Antisoborno”, que desde luego de tanto problema de corrupción se hubieron obligado a crear esta norma, esperando que en el futuro tenga resultados positivos en nuestra nación.

1.4. Manual de buenas prácticas de Contratación Pública

Este manual nos explica en tres capítulos los procedimientos secuenciales de las compras públicas: “capítulo I: Fases para una contratación pública eficiente; capítulo II: Estratagemas de la contratación pública: prácticas a evitar, denunciar y combatir; capítulo III: Nuevas tendencias y orientaciones para maximizar los beneficios en la contratación pública”. (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2014)

Este manual de buenas prácticas en la contratación pública para el desarrollo del Ecuador en su página 8 no explica:

En consecuencia, ponemos a su alcance este manual de buenas prácticas para coadyuvar a garantizar la transparencia y la calidad del gasto en la compra pública y se constituye en una herramienta que servirá de apoyo y orientación para la implementación constante de las buenas practicas integrales dentro de la contratación pública a nivel nacional. (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2014)

1.5. Estudio de las condiciones de las etapas que conforman los procesos de Compras Públicas

Los procesos de compras tienen que cumplir con varias etapas durante el tiempo que dure el procedimiento, pero todo esto se encuentra amparado la Ley Orgánica de contratación Pública (LOSNCP). Para lo cual el gobierno y las Entidades pública realizan las compras a los

proveedores del estado promoviendo la actividad económica en nuestro país. De esta manera se da inicio a un proceso de compra estableciendo normas y herramientas que facilitaran el desenvolvimiento de las etapas que conforman los procesos de acuerdo su contratación, procedimiento y monto de contratación.

Según el portal de la SERCOP los montos para de Contratación pública para el año 2020 son los siguientes:

Tabla 1
Presupuesto inicial del Estado \$35.498.420.637,20

Contratación	Procedimientos	Montos de contratación
Bienes y Servicios Normalizados	Catálogo Electrónico	Sin límite de monto
	Subasta Inversa Electrónica	Mayor a \$ 7.099,68
	Ínfima Cuantía	Inferior a \$ 7.099,68
Bienes y Servicios No Normalizados	Menor Cuantía	Inferior a \$ 70.996,84
	Cotización	Entre \$ 70.996,84 y \$ 532.476,31
	Licitación	Mayor a \$ 532.476,31
Obras	Menor Cuantía	Inferior a \$ 248.488,94

	Cotización	Entre \$ 248.488,94 y \$ 1.064.952,62
	Licitación	Mayor a \$ 1.064.952,62
	Contratación Integral por Precio Fijo	Mayor a \$ 248.488,94
Consultoría	Contratación Directa	Menor o igual a \$ 70.996,84
	Lista Corta	Mayor a \$ 70.996,84 y menor a \$ 532.476,31
	Concurso Público	Mayor o igual a \$ 532.476,31
Bienes y Servicios Normalizados y No Normalizados y Obras	Ferias Inclusivas	Sin límite de monto

*Tomado de Página web del servicio nacional de contratación pública (SERCOP),
Presupuesto inicial del estado para el año 2020. (Servicio Nacional de Contratación Pública,
2020)*

En la tabla 1 se puede observar los tipos de contratación sus procedimientos y el rango de los montos de contratación establecido para el año 2020.

1.5.1. Catalogo Electrónico

Solo se ofertan bienes y servicios normalizados que se encuentra publicados en el portal mediante la contratación directa, de acuerdo al tipo del pliego se formaliza por medio de una orden de compra, este tipo de contratación nos ahorra tiempo y dinero,

la facilidad de los productos están al alcancé del sistema facilitando aún más el manejo del portal. (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2016, pág. 21)

1.5.2. Subasta Inversa Electrónica

Este se realiza para la oferta de bienes y servicio normalizado que no se encuentre en el catálogo electrónico y los proveedores va a una puja de los precios ofertado, este tipo de contrato mejora la oferta económica, en caso de que solo haya un ofertante ya no se realiza la puja y entra en negociación directa entre las partes. (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2016, pág. 21)

1.5.3. Ínfima Cuantía

El proceso de ínfima cuantía utiliza un coeficiente (0,0000002) del presupuesto inicial del Estado correspondiente al ejercicio económico para bienes y servicio normalizado y no normalizado excepto lo de consultoría, este tipo de contrato se realiza de manera directa con el proveedor contratante así no este habilitado en el Registro único de Proveedor. Además, este proceso tiene cierto impedimento donde la institución contratante debe envía un informe trimestralmente al organismo nacional detallando el proceso y el detalle de los contratistas. (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2016, pág. 24)

1.5.4. Menor Cuantía

En este proceso por lo menos se debe contar con al menos tres proformas se toma el coeficiente (0,0000002) del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. De requerirse pliegos, éstos serán aprobados por la máxima

autoridad o el funcionario competente de la Entidad Contratante y se adecuarán a los modelos obligatorios emitidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública. (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2016, pág. 23)

1.5.5. Cotización

Este proceso se define de acuerdo a los siguientes literales:

- a) Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos previstos en el Capítulo II de este Título o, en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos, éstos hubiesen sido declarados desiertos; siempre que el presupuesto referencial oscile entre 0,000002 y 0,000015 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;
- b) La contratación para la ejecución de obras, cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,000007 y 0,00003 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente Ejercicio Económico; y,
- c) La contratación para la adquisición de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,000002 y 0,000015 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente Ejercicio Económico. (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2016, págs. 22,23)

1.5.6. Licitación

Este proceso de contratación según la Ley orgánica del sistema nacional de contratación pública (LOSNCP) se utilizará en los siguientes casos:

1. Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos previstos en el Capítulo II de este Título o, en el caso que una vez aplicados dichos

- procedimientos, éstos hubiesen sido declarados desiertos; siempre que el presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;
2. Para contratar la adquisición de bienes o servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,
 3. Para contratar la ejecución de obras, cuando su presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,00003 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2016, pág. 22)

1.5.7. Contratación Integral por precio fijo

El Art.53 de la Ley orgánica del sistema nacional de contratación pública (LOSNCPP) nos explica que para celebrar este contrato de obra se deb cumplir en forma conjunta los siguientes requisitos:

1. Si del análisis previo a la resolución de la máxima autoridad, resulta más ventajosa esta modalidad con respecto a la contratación por precios unitarios;
2. Si se tratare de la ejecución de proyectos de infraestructura en los que fuere evidente el beneficio de consolidar en un solo contratista todos los servicios de provisión de equipo, construcción y puesta en operación;
3. Si el presupuesto referencial de dicha contratación sobrepasa el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000007 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,

4. Que la Entidad Contratante cuente con los estudios completos, definitivos y actualizados. (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2016)

1.5.8. Contratación directa

Cuando el presupuesto referencial del contrato sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. La selección, calificación, negociación y adjudicación la realizará la máxima autoridad de la Entidad Contratante de acuerdo al procedimiento previsto en el Reglamento a la Ley. (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2016, pág. 25)

1.5.9. Lista corta

Cuando el presupuesto referencial del contrato supere el fijado en el número anterior y sea inferior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del presupuesto inicial del Estado correspondiente al ejercicio económico. (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2016, pág. 19)

1.5.10. Concurso público

“Cuando el presupuesto referencial del contrato sea igual o superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico”. (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2016, pág. 19)

1.5.11. Ferias inclusivas

La Feria Inclusiva es un procedimiento que se utilizará preferentemente por toda entidad contratante, con el objeto de adquirir obras, bienes y servicios de producción nacional, catalogados o normalizados, no catalogados o no normalizados. En este procedimiento únicamente podrán participar, en calidad de proveedores los productores individuales, las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, las unidades económicas populares. (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2016, pág. 31)

1.6. Justificación de la necesidad de la propuesta metodológica

La tecnología avanza y es una herramienta importante para la economía del país, con el propósito de ser un aporte de actualidad dotando de los mejores servicios y resultados para las actividades administrativas, en efecto existen varios factores que permiten que las etapas que conforman el proceso de compras públicas en la actualidad sean vulnerable e influenciables, pese a que existe una norma jurídica que le respalde.

Los aspectos específicos de la presente propuesta metodológica se basan en términos que en la actualidad en nuestro país ha generado mucha controversia en el manejo del sistema de compras públicas dentro de los diferentes niveles de gobernabilidad, es notable explicar que nuestro trabajo investigativo dentro de las etapas que conforma los procesos de compras se encuentra influenciado por las siguientes causas:

1.7. La corrupción

Las Leyes las hace los hombres y cuando los hombres actúan para beneficio personal ignorando los principios en las que se basan dichas Leyes, es inmoral o mejor conocido como corrupción , no es faltan las leyes, ni la educación, la cuestión es que hay personas que quieren

obtener recursos económicos con el menor esfuerzo, realizando un análisis de los últimos años podemos decir que en el Ecuador hay una gran cantidad de redes de corrupción al interior del gobierno, en instituciones estatales como: Ministerio de Riesgos, Ministerio de Finanzas, IESS, en donde han sido identificados funcionarios del alto rango, algunos de ellos funcionarios del anterior gobierno, se han quedado en el actual gobierno, de acuerdo a información que se viene dando seguimiento en los diferentes medios de comunicación a través de informativos, programas de opinión, de investigación, de protesta ciudadana, al parecer no se puede controlar la corrupción, pues este accionar va cobrando mayores adeptos, ya que ha trascendido este modus operandi a estamentos más pequeños como gobiernos seccionales, hospitales, pues los funcionarios y/o autoridades buscan primero el beneficio personal antes que el beneficio comunitario, este actuar se ha extendido nivel nacional y extranjero, pudiendo citar como ejemplo, los candidatos cubre el costo de sus candidaturas con “gasto-inversión” adicional al entregado por el gobierno central y luego de las elecciones, al momento que llega al poder, lo primero que hace es recuperar el “gasto-inversión” de la campaña, luego ingresan a puestos público a familiares y amigos y/o conceden contrato a sus allegados (contribuyentes de campaña) existiendo una malversación indiscriminada de recursos públicos, perjudicando al sector empresarial de pequeños y medianos emprendedores .

“La corrupción en el Ecuador, lamentablemente se encuentra enraizada, difícilmente encontramos estamento político que no haya sido contaminado. James Madison precursor constitucionalista de Estados Unidos, expresó "el fin de toda constitución política, debería ser, conseguir primeramente como gobernantes a los hombres que posean mayor sabiduría para discernir y más virtud para procurar el bien público; y en segundo lugar, tomar las precauciones más eficaces para mantener esa virtud mientras dure su misión oficial". (Egas, 2020, pág. 1)

En el Ecuador la corrupción año tras año se fortalece, un caso de corrupción que salga a la luz se vive como si nada pasara, solo nos lamentamos y luego nos olvidamos, si el corrupto

es de la línea política del gobierno de turno los organismos de control no hacen nada, más bien el corrupto sabe con anticipación como va actuar los organismos de control, dándole el tiempo suficiente para que salga del país; y si no es de la línea política del gobernante, los organismos de control sí actúan, dando seguimiento a un juicio hasta llevarle a la cárcel. Luego viene la desconfianza de los ciudadanos hacia el gobierno de ver como se corrompe el poder político, llegando a la conclusión que la corrupción dentro de los gobiernos es la mayor amenaza para el crecimiento económico del país.

Las entidades públicas de la provincia de Cotopaxi tampoco se escapan de este mal, donde los GADS son las principales instituciones sometidas a este fenómeno por el alto presupuesto que manejan, La experiencia de los servidores públicos de planta son testigos que cuando llega la autoridad elegida por el pueblo, primeramente, contrata o busca personas de confianza para ponerlos en los puestos financieros y en especial en compras públicas, tomando el control en esas áreas. Existe corrupción principalmente en tres ámbitos: sobornos, sobrepagos y desvío de fondos públicos.

1.8. El Soborno

El soborno es el interés que existe entre los proveedores y los funcionarios públicos recibiendo dinero a cambio de un beneficio, donde se la considera como una conducta mañosa que la utilizan los proveedores a menudo, además se considera que tanto el sobornador y sobornado están sujetos al cohecho y representa un delito grave.

Los sobornos son dádivas (regalos) que una persona realiza a cambio de favores, el caso más sonado en el Ecuador sobre sobornos es el de la empresa brasileña Odebrecht, la misma que al parecer entregó grandes cantidades de dinero (33.5 millones de dólares) a altos funcionarios del gobierno anterior a cambio de adjudicaciones en proyectos millonarios.

Dentro de las etapas que conforma el proceso de compras públicas, podemos decir que éstas son vulnerables y pueden ser influenciadas mediante el soborno he aquí donde el presente trabajo de investigación va a analizar estas etapas para ver hasta qué punto pueden ser vulnerables e influenciadas y buscar la manera de hacer correcciones mediante una propuesta metodológica.

1.9. El sobreprecio

El sobreprecio en nuestro país debido a la pandemia del COVID-19 se ha salido de control y ha desatado la corrupción en el Ecuador, no solamente ha sido en el precio de mascarillas o equipos médicos, si no que fue mucho más lejos, los grandes negociados de medicinas donadas para combatir la pandemia, compra de insumos y bolsas para cadáveres, la negociación de los repartos de los hospitales, el gobierno actual trata de desprenderse de toda escalada de corrupción y sobreprecios dónde están vinculados altos mandos de su gobierno y no quiere que sus funcionarios estén señalados en los múltiples actos irregulares. Ya suman como funcionarios establecidos dentro del sistema y son parte de este esquema de corrupción, mediante el cual se puede decir, existen y son del modelo que ahora acusan de manera directa al anterior gobierno, y para defenderse indicar que el sobreprecio se debe a la oferta y demanda que existe en estos momentos por la emergencia nacional acerca del virus.

Así son los últimos acontecimientos en el país sobre el asunto del sobreprecio que sin duda alguna está relacionado con el SERCOP, que permitió que no tenga por lo menos estandarizado los costos de los productos a nivel nacional.

1.10. Ética profesional en los funcionarios públicos

El servidor público debe de cumplir su norma de conducta basado en la responsabilidad, cumplimiento y honestidad, durante su actividad cotidiana del día a día debe desempeñar con transparencia y velar por el buen uso de los recursos públicos como lo establece la constitución,

Los empleados públicos deberán desempeñar con diligencia las tareas que tengan asignadas y velar por los intereses generales con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y deberán actuar con arreglo a los siguientes principios: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez. (Palomar & Fuertes, 2015, pág. 1)

La ética esta venida a menos por la falta de moral al momento de desempeñar las labores encomendadas a los funcionarios públicos a todo nivel y estamento, que va desde el funcionario público corrupto, entidades de control, leyes que solapan al delincuente, sistema judicial, jueces (no todos) encargados de impartir justicia trabajan en pos de las conveniencias personales, es urgente que la Asamblea y el Gobierno creen mecanismos necesarios para sancionar al corrupto y recuperar el dinero de los ecuatorianos.

1.11. Necesidad de economizar los recursos públicos

La corrupción generada por los sobornos, sobrepagos, desvío de fondos públicos, a dado como resultado la falta de crecimiento económico, obligando a que el país sobreviva a través del endeudamiento, pero esta forma de gobernar no es posible mantenerla, por lo que las actuales autoridades o las nuevas autoridades, luego de las elecciones, que están próximas, busquen, analicen y encuentren los medios para minimizar esta forma de vida que es insostenible.

El gobierno de turno debe reactivar la economía en nuestro país, pero lo primordial es administrar eficientemente los recursos públicos, debe tomar la decisión de achicar los gastos públicos innecesarios que están destinados para cosas que no son primordiales, pero que, en la actualidad a raíz de la pandemia se debe aprovechar para fortalecer las entidades de salud, de esta manera mejoramos el servicio público.

El SERCOP debe reestructurarse en el manejo de las compras públicas para cambiar los escenarios de contratación, en vista que en la actualidad este organismo no es de control, por lo que ellos indican que son los funcionarios de la comisión Técnica de las mismas entidades contratantes las llamadas a controlar que el proceso se realice de forma transparente para beneficio de los artesanos, pequeñas y medianas empresas locales principalmente, donde no se permita que caigan en actos de corrupción los procesos de contratación pública.

El estado debe cuidar el patrimonio y la economía, debe actuar de manera defensiva y ahora realmente debemos controlar nuestros egresos, debemos negociar la deuda externa, y con la caída del precio del petróleo debemos ser más eficientes con el manejo de los recursos públicos.

1.12. Aspectos Vulnerables

Dentro de las etapas que conforman el proceso de compras públicas, existen varias etapas que pueden ser vulnerables, las cuales vamos a detallar más adelante en la investigación, pero es necesario explicar que estas etapas vulnerables están vinculadas con la corrupción, el soborno y el sobreprecio.

1.13. Ubicación del negocio

Vamos a tomar como referencia un proceso de compras públicas, sin embargo, por tema académico revisaremos como caso de estudio dentro de la provincia de Cotopaxi, explicaremos

con los datos obtenidos del “Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Cotopaxi”.

Campo: Administración

Área: Gestión de Compras Publicas

Aspecto: Las Compras Públicas y las etapas que los conforman.

Espacial: La Investigación se desarrollará en el cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, República del Ecuador.



Figura 3. Ubicación satelital del GAD Provincia de Cotopaxi. Tomado de Google Maps.

Capítulo II. Metodología de la Investigación

2.1. Modalidad Básica de la Investigación

De acuerdo a la etapa de proceso de compras públicas, vamos a utilizar el enfoque cualitativo y cuantitativo en el proceso investigativo.

Se utiliza el método cualitativo y cuantitativo ya que por medio de estos recopilamos datos informativos y numéricos donde podemos considerar la viabilidad del estudio que realizamos, obteniendo respuestas positivas por parte de las personas a las cuales está enfocada la investigación.

Con esta técnica de investigación determinamos e identificamos varios inconvenientes que puedan llegar a suscitar por las características propias de los procedimientos de compra, para lo cual es indispensable que nos respaldamos en la recopilación de la información eficiente y eficaz de cada una de las áreas implicadas en la ejecución, de acuerdo a sus competencias y dentro del marco legal del Orgánico Estructural por Procesos y más parámetros establecidos. Para fuente de verificación es necesario mencionar que dicha información fue obtenida de los archivos institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi, guías informativas de Servicios Nacional de Contratación Pública (SERCOP), base de datos de los proveedores, y demás documentos coherente al tema investigativo.

Esta investigación se establece con los siguientes parámetros de investigación:

2.1.1. Investigación Bibliográfica

Durante la investigación tomamos como datos bibliográficos información que facilita en página web del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), Ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCOP) y sus reglamentos (Maldonado Molina, 2014), los contratos que reposan en la Procuraduría Síndica, comprobantes de pagos de la

Dirección Financiera, pliegos y actas de la Dirección de Compras Públicas y más documentación relacionada con este estudio propuesto.

2.1.2. Investigación Campo

Con la finalidad de identificar la problemática para el desarrollo de los procesos en una entidad pública, se tuvo que interactuar con los proveedores, jefes de áreas y funcionarios de la entidad que nos permitió el acceso a la información, donde pudimos observar sus reacciones, expresiones y opiniones, sobre desde donde se originan los diferentes problemas que se ven reflejados en el actual sistema de compras públicas, así también supieron manifestar los procedimientos a utilizar en base a sus realidades y necesidades implementadas.

Agradecer la institución, por apertura y por la importancia dada al tema de investigación, dejando en claro que es el administrador de los recursos del estado y el responsable del manejo correcto de los procesos de contratación pública, además fue quien explicó los lineamientos y permitió despejar algunas dudas sobre su aplicación. Por lo que se consideró necesario realizar entrevistas a través de la plataforma zoom a varios proveedores y funcionarios que tienen conocimiento del tema a fin que den sus puntos de vista que si están de acuerdo o algunas sugerencias a ser implementadas en el sistema, cabe recalcar que es digno de felicitar a las entidades el acceso a la información y al diálogo en aras de mejorar y brindar un servicio de calidad y rapidez ya que esto permitirá familiarizarse con los requisitos requeridos en todo proceso.

2.2. Nivel de Investigación

2.2.1. Investigación Explorativa.

Este tipo de investigación busca obtener datos dentro de la problemática en lugares que no se han analizado anteriormente con la finalidad de establecer claridad y buscar solución, en

los sitios que nunca antes se habían explorados. De tal manera que nos ayuda con el esquema planteado dentro del estudio analizado para determinar mejor error que se venían cometiendo.

2.2.2. Investigación Descriptiva

Esta investigación fue de tipo descriptiva, por cuanto se ocupó de describir y delimitar los distintos elementos del problema de la investigación y su interrelación con el medio de trabajo, mediante el uso y análisis de archivos y documentos de la entidad, como son manual de proceso del Gobierno Provincial de Cotopaxi, plan estratégico, entre otros. También se utilizó el método teórico, por medio del cual se pudo obtener el fundamento de la información, mostrando los mecanismos adecuados para su desarrollo, dentro de este método se encuentra el método inductivo- deductivo, que parte de lo general a lo particular, el mismo que nos llevará a conocer si los funcionarios que conforman el área de la Gestión de compras públicas y toso aquello que están relacionado con el teme de proceso de compras públicas, conocen el compromiso que tienen con la institución, los objetivos y si estos fueron cumplidos a cabalidad, si utilizan algún sistema de control y si son aplicables en los mismos, etc.

Otro método utilizado es el método analítico sintético, ayudará al procesamiento de toda la información teórica necesaria para la fundamentación de las categorías principales de la investigación al momento de la redacción del informe de la investigación, este permitirá facilidad en el análisis y sintonización de los resultados, obteniendo además conclusiones y recomendaciones.

Las técnicas utilizadas para recopilar información fueron aplicadas en el segundo capítulo del presente trabajo investigativo, son:

La entrevista se aplicó al Director de la Gestión de compras públicas del GAD provincia de Cotopaxi, debido a que mediante el diálogo mantenido y un cuestionario de 11 preguntas se

pudo hacer un análisis de la información presentada por el mismo, esto nos ayudó para poder tener una visión clara de los factores que inciden en el análisis de una organización.

2.3. Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación que se presentó fue de diseño NO EXPERIMENTAL, debido a que es una propuesta metodológica y no vamos a utilizar variables lo que ya ha sucedido y va a suceder, se observará tal y como se ha dado en su contexto natural.

2.4. Población y muestra

La presente investigación toma como población y muestra limitada a los funcionarios del Gobierno Provincial de Cotopaxi que se encuentra inmerso en el área de las compras públicas desde el director de la Gestión de compras públicas y funcionarios que se encuentra bajo su responsabilidad. Alrededor de 11 personas que se encuentra en funciones en dicha área con un tiempo estimado de más de dos años en función, de los cuales se recopilamos información relevante de acuerdo a preguntas surgida mediante entrevistas realizadas con los proveedores de las instituciones públicas de la provincia de Cotopaxi.

Tabla 2
Personal de la Gestión de compras públicas GAD provincial de Cotopaxi

Beneficiarios	Población
Director	1
Jefe de unidad	2
Personal técnico (profesionales)	4
Asistente Técnico (no profesional)	2
Secretaria de dirección y unidad	2
Total:	11

Tomado de Departamento de Gestión pública del GAD provincial de Cotopaxi.

2.5. Recolección de la información

Observación. - Este método permite recoger y obtener los conocimientos acerca del comportamiento del objeto de la investigación, siendo una información directa e inmediata sobre las necesidades de la investigación. Se utiliza como instrumento de notas de campo.

Entrevista. - Es también un soporte para poder cuantificar ya que se realiza por medio de un cuestionario de preguntas científicas para el entrevistado, esta será utilizada en el director de la Gestión de compras públicas y funcionarios.

La recolección de la información se realizó mediante la entrevista respaldado a un cuestionario de 11 preguntas relacionada al tema investigativo, debido a que la pandemia COVID 19 no nos permitía escoger una población mayor para recopilar una mayor cantidad de información se procedió a realizar entrevista a 11 funcionarios públicos de la Gestión de Compras Públicas del GAD Provincial de Cotopaxi.

2.6. Posible alternativa de interpretación de resultados

La presente investigación se recurrirá a la estadística descriptiva, la misma que permitirá la recolección, análisis e interpretación de los datos, por cada pregunta que nos servirá para el análisis de la vulnerabilidad e influencia de las etapas que conforman el proceso de compras públicas, con la respectiva tabulación, representación gráfica y diagrama de pasteles, de la información y la organización de los resultados de la matriz de datos.

Las etapas del proceso de compras públicas en la que se centra este trabajo investigativo, de los cuales vamos a analizar su vulnerabilidad y su influencia bajo las estadísticas de la entrevista dirigidas al funcionario del área de la Gestión de Compras públicas son:

1. Etapa Preparatoria
2. Etapa Precontractual
3. Etapa Contractual
4. Etapa Ejecutora
5. Etapa de Liquidación

Análisis e interpretación de resultados de la entrevista dirigida al departamento de la Gestión de Compras Públicas “Gobierno provincial de Cotopaxi de la ciudad de Latacunga”

Pregunta 1. ¿Conoce usted las normas de procedimientos para proceder a realizar Compras Pública en el SERCOP?

Tabla 3
Resultados pregunta 1.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	73%
No	3	27%
Total	11	100%

Tomado Elaboración propia del autor.



Figura 4. Diagrama en relación de la pregunta 1. Elaboración propia del autor.

Interpretación

El 73% de los entrevistado conocen las normas de procedimientos en los procesos de compras públicas, pero no están de acuerdo con el sistema de manejo de los procesos.

Por lo que se siente la necesidad de realizar un análisis en las etapas que conforman el proceso de compras públicas, que permita mejorar las falencias existentes en la misma.

Pregunta 2. ¿Diga usted si en la institución en la que labora ha sucedido perdidas de los procesos anteriores, documentos y salida de información?

Tabla 4
Resultados pregunta 2.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	45%
No	6	55%
Total	11	100%

Tomado Elaboración propia del autor.



Figura 5. Diagrama en relación de la pregunta 2. Elaboración propia del autor.

Interpretación

De las personas entrevistadas obtuvimos un resultado del 45%, que han sufrido pérdidas de los procesos y documentos y ocasionando salida de información confidencial de la

institución. Esto nos demuestra que no tienen técnicas adecuadas en el manejo de los procesos de compras, y el 55% nos manifiestan que no habido perdida alguna.

Pregunta 3. ¿Los formatos de los procesos actuales para realizar las compras existentes en la institución se lo utilizan?

Tabla 5
Resultados pregunta 3.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	10	91%
Rara vez	1	9%
Nunca	0	0
Total	11	100%

Tomado Elaboración propia del autor.

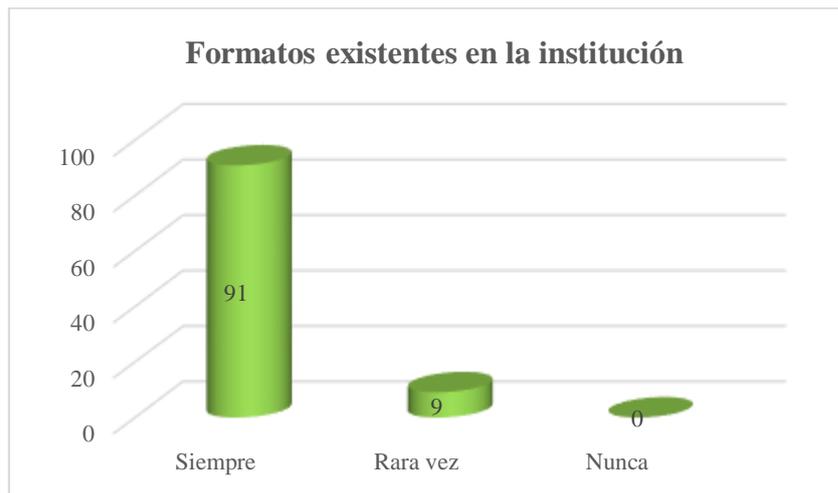


Figura 6. Representación gráfica en relación de la pregunta 3. Elaboración propia del autor

Interpretación

Los formatos de los procesos actuales existente en la institución el 91% si aplican el formato, el 9% rara vez y el 0% nunca, por lo tanto, los entrevistados manifiestan que es

necesario manejar nuevas técnicas de procedimientos de formatos ya que nos ayudara a realizar contenidos claros, y precisos en un procedimiento de compras.

Pregunta 4. ¿Qué beneficios puede ofrecer un procedimiento claro y preciso en las diferentes compras?

Tabla 6
Resultados pregunta 4.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Interpretación del contenido	1	9%
Agilidad en el trámite de los procesos	7	64%
Mejorar los procesos administrativos	1	9%
Optimizar el servicio al usuario	2	18%
Total	11	100%

Tomado Elaboración propia del autor.

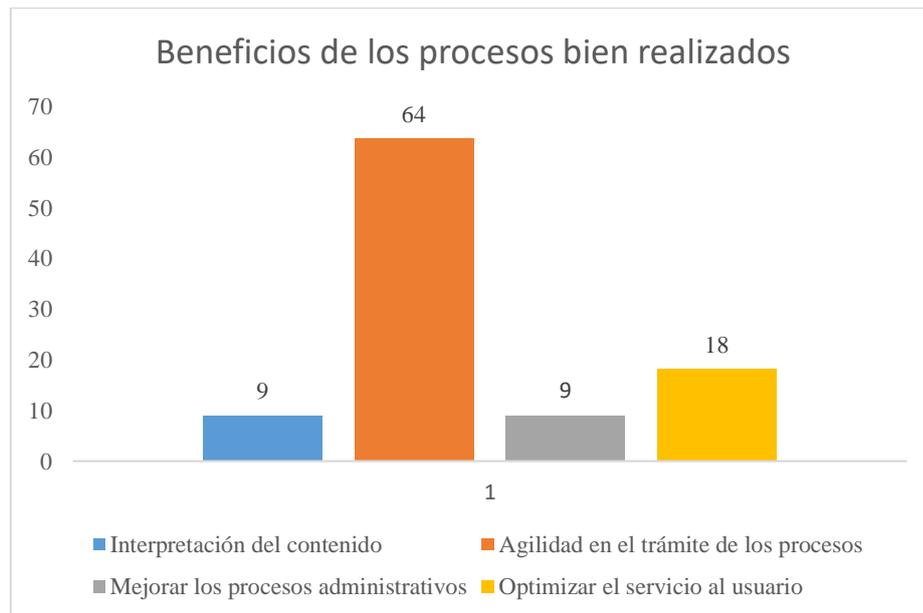


Figura 7. Representación gráfica en relación de la pregunta 4. Elaboración propia del autor.

Interpretación

Se puede constatar ampliamente que no existe agilidad en el trámite de los procesos y precisa el 64% de los entrevistados en el benéfico que puede ofrecer en la institución.

Pregunta 5. ¿Cómo director o funcionario de la entidad, cómo considera la organización de los procesos de compras públicas en el Gobierno Provincial de Cotopaxi?

Tabla 7
Resultados pregunta 5.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Muy Bueno	3	27%
Bueno	8	73%
Regular	0	0
Deficiente	0	0
Total	11	100%

Tomado Elaboración propia del autor.

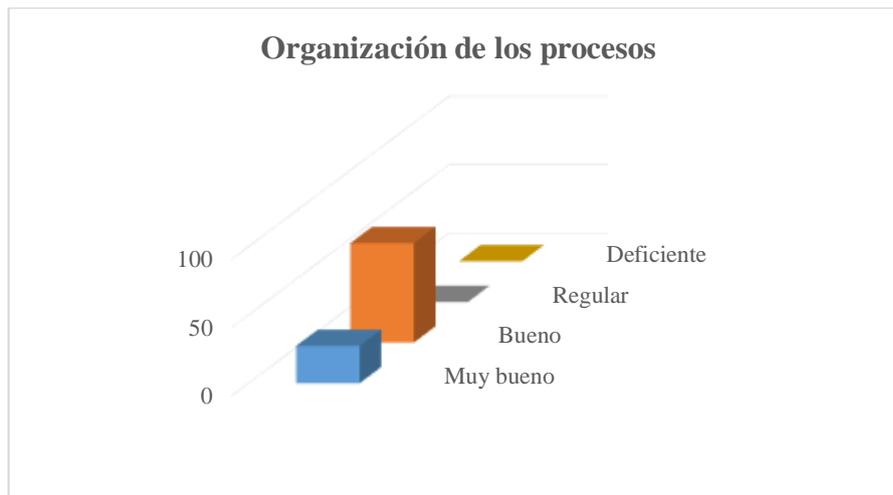


Figura 8. Representación gráfica en relación a la pregunta 5. Elaboración propia del autor.

Interpretación

De acuerdo al resultado de los entrevistados realizadas a los funcionarios de la Gestión de compras públicas del GAD provincial de Cotopaxi manifiestan el 27% que es muy buena, y el otro 73 % es bueno, regular el 0% y el otro 0% es deficiente, por lo que se considera que

la mayor parte no está conforme con la organización los procesos de compras de la institución. Por lo que es necesario mejorar, para el buen desarrollo de la entidad.

Pregunta 6. ¿Cree usted que las personas responsables del departamento de la Gestión de compras públicas del Gobierno Provincial de Cotopaxi deben contar con una guía de nuevas técnicas para evitar que las etapas donde pasan los procesos de compras sean influenciadas?

Tabla 8
Resultados pregunta 6.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	91%
No	1	9%
Total	11	100%

Tomado Elaboración propia del autor.



Figura 9. Diagrama en relación de la pregunta 6. Elaboración propia del autor.

Interpretación

Para realizar la investigación se cuenta con el apoyo incondicional del director de la Gestión de compras públicas y los funcionarios que labora que laboran en la institución, el

porcentaje que se obtuvo de los entrevistados es el 91% positivo que colaboraran para mejorar la organización de lo proceso de compras en cada etapa y evitar su influencia.

Pregunta 7. ¿Considera usted que la Organización y transparencia de los procesos de compras públicas de la institución permitirá mejorar la relación con los proveedores?

Tabla 9
Resultados pregunta 7.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	91%
No	1	9%
Total	11	100%

Tomado Elaboración propia del autor.

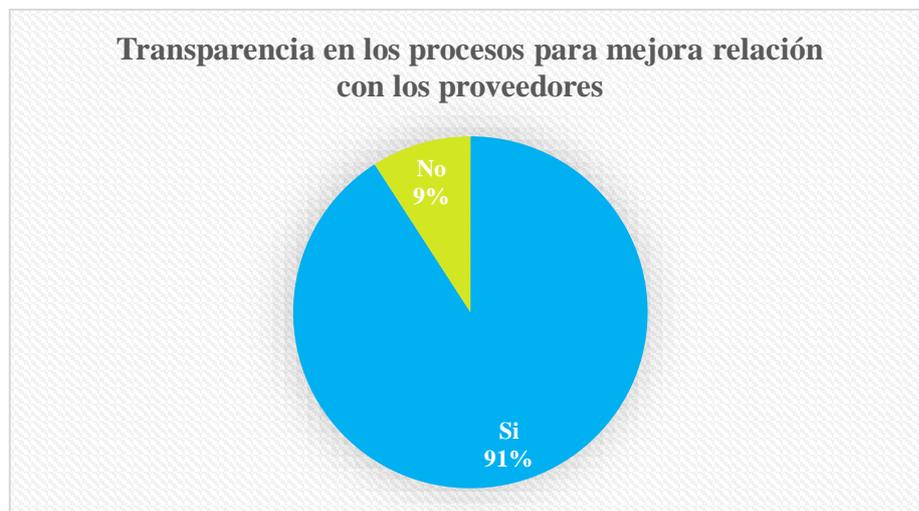


Figura 10. Diagrama en relación de la pregunta 7. Elaboración propia del autor

Interpretación

Sobre la mejora en la relación con los proveedores en la organización y transparencia de los procesos de compras públicas se observó que el 91% de las personas entrevistadas afirman que se mejoraría dicha relación con los proveedores, mientras que el otro 9%

manifiestan que no por cuanto es necesario hacer un inca pié para que la entidad maneje con claridad y eficiencia los procesos de compras públicas.

Pregunta 8. ¿Cree usted que a través Análisis de la vulnerabilidad e influencia de las etapas que conforman el proceso de Compras Públicas se podrá mejorar el sistema de compras y tramite de los documentos en cada una de su etapa?

Tabla 10
Resultados pregunta 8.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	11	100%
No	0	0
Total	11	100%

Tomado Elaboración propia del autor.



Figura 11. Diagrama en relación de la pregunta 8. Elaboración propia del autor

Interpretación

La entrevista que se realizó manifiestan que el 100% está de acuerdo con la realización de un análisis de la vulnerabilidad e influencia en las etapas que conforman el proceso de compras públicas, por el cual se podrá mejorar el procedimiento en la etapa que conforman el

proceso de compras y los respectivos tramite de los documentos, brindando un buen servicio a la colectividad y a los proveedores.

Pregunta 9. Las compras públicas que se realizan en la institución ¿Cómo considera usted que se manejan en cada una de las etapas que conforman el proceso de compras?

*Tabla 11
Resultados pregunta 9.*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Muy bueno	2	18%
Bueno	8	73%
Regular	1	9%
Deficiente	0	0
Total	11	100%

Tomado Elaboración propia del autor.

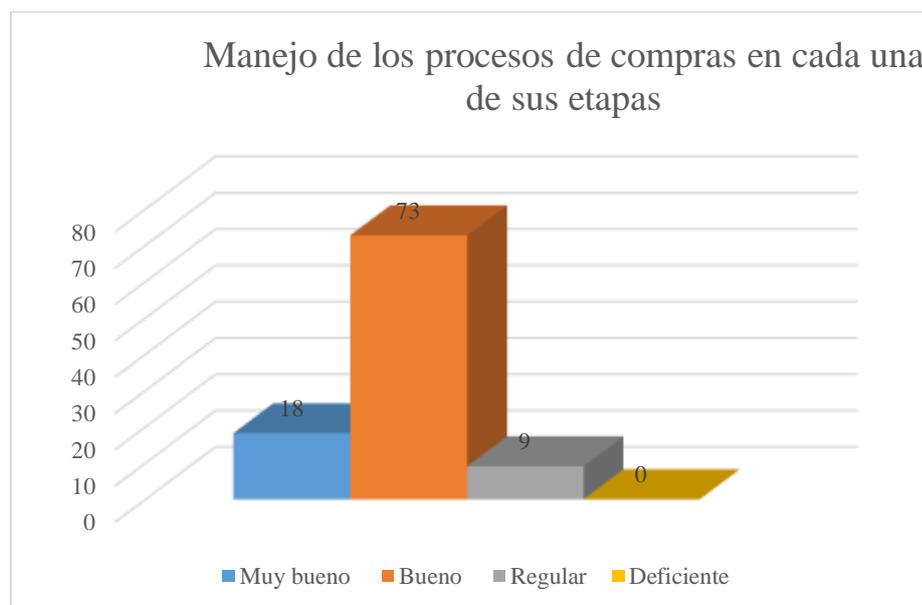


Figura 12. Representación gráfica en relación de la pregunta 9. Elaboración propia del autor.

Interpretación

El 73% de los entrevistados manifiestan que las compras públicas tienen un manejo bueno, pero sin embargo necesitamos mejoras en esas etapas por lo que es necesario realizar un análisis de la vulnerabilidad e influencia en cada una de sus etapas, el 18% dice ser muy bueno y el 9% regular con todo este resultado en esta pregunta se considera de vital importancia realizara dicho análisis.

Pregunta 10. ¿Usted estaría de acuerdo con cambios propuestos en las etapas más vulnerables e influenciadas dentro del proceso de compras públicas?

Tabla 12
Resultados pregunta 10.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	91%
No	1	9%
Total	11	100%

Tomado Elaboración propia del autor.

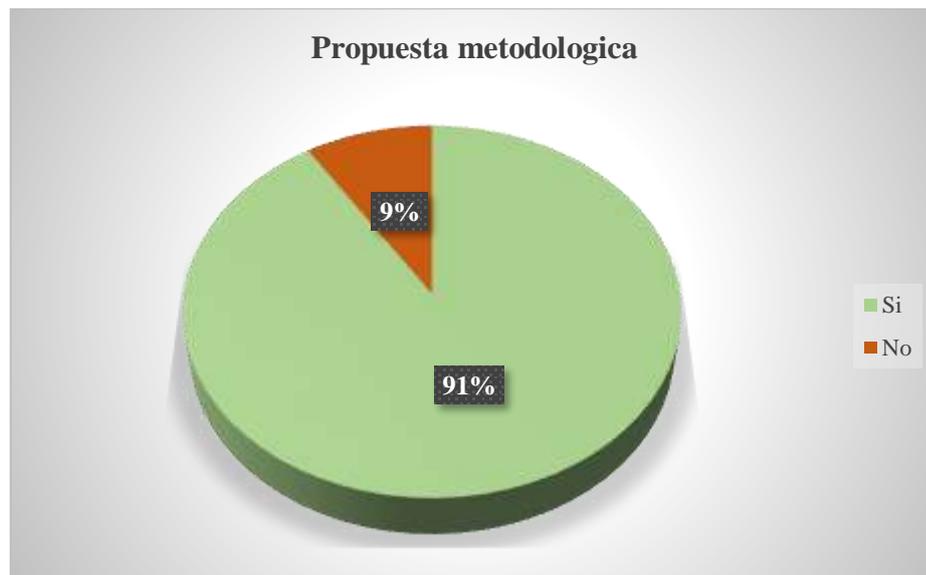


Figura 13. Representación gráfica en relación de la pregunta 10. Elaboración propia del autor

Interpretación

El 91% de los entrevistados manifiestan que es indispensable tener como resultado de la investigación una propuesta metodológica que nos ayudaría a mejora en cada una de las etapas que conforman los procesos de compras públicas en la entidad. y el 9% no le ven necesario tener una propuesta metodológica esto se da por la falta de conocimientos básicos en el manejo de los procesos de compras públicas o no están relacionado con el tema.

Pregunta 11. ¿Cuáles de las etapas que conforma el proceso de compras públicas cree usted que es la más vulnerable e influenciada?

*Tabla 13
Resultados pregunta 11.*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Preparatoria	4	36%
Precontractual	2	18%
Contractual	4	36%
Ejecutora	1	9%
De Liquidación	0	0
Total	11	100%

Tomado Elaboración propia del autor.

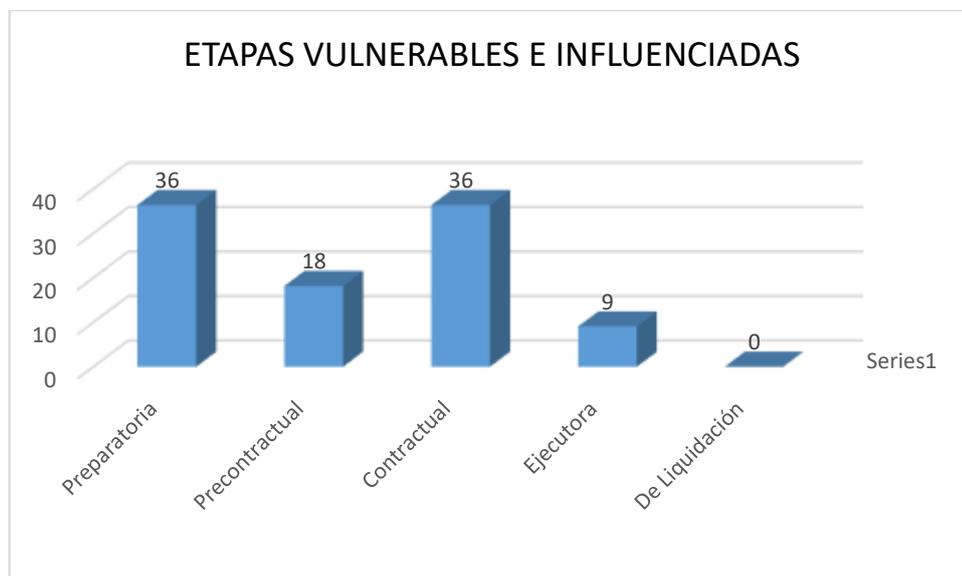


Figura 14. Representación gráfica en relación de la pregunta 11. Elaboración propia del autor.

Interpretación

Se puede evidenciar que las etapas más vulnerables e influenciada son la etapa Preparatoria y la etapa Contractual con el 36% en cada una, donde debemos buscar el mejoramiento o cambio mediante una propuesta metodológica que permita disminuir el índice de vulnerabilidad e influencia en dichas etapas.

Diferencia entre los resultados obtenidos por la norma general y la norma propuesta.

En la presente entrevista realizada al director de la Gestión de compras públicas y funcionarios de esta área del “Gobierno Provincial de Cotopaxi” de la ciudad de Latacunga, con la finalidad de conocer las necesidades que posee la misma frente al manejo de las etapas que conforma el proceso de compras públicas.

En la institución existen técnicas pero han demostrado no ser las adecuadas para el manejo y el procedimiento de los procesos de compras públicas en cada una de sus etapas que conforma el proceso de compras públicas, en donde hemos podido evidenciar como el personal que se encuentra destinado en cada función o actividad diferente en los procesos de compras públicas, tienen acumulado y mezclado en sus escritorios documentos valiosos vinculados a los procesos de compras, a espera de que el proveedor complete algún documento faltante por lo que se encuentra retenidos varios procesos, esta espera puede ocasionar la pérdida, duplicación y salida de información de los procesos por lo que está muy mal que exista relación entre los funcionarios y los proveedores palpándose una clara influencia y vulnerabilidad en los documentos que se encuentra a cargo de los funcionarios.

De los resultados obtenidos en la entrevista se puede determinar que el 91% del personal entrevistado siente la necesidad de mejorar el sistema del proceso de compras públicas, que permita conservar y reservar los documentos requeridos en un proceso de compra,

y que los procesos sean transparentados al beneficiar a los proveedores y no estén influenciados, ni tampoco son vulnerables al momento de asignar al ganador de la oferta.

Para dar solución a estas falencias se ha planteado la necesidad de presentar una propuesta metodológica que permita reducir dichas falencias, para de esta manera mejorar la calidad de transparencia de los procesos de compras públicas en cada una de sus etapas por el bienestar ciudadano y de la institución.

Capítulo III. Propuesta Metodológica

3.1. Diseño de la propuesta

Información

Entidad: “Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi”

Beneficiarios

Internos: Personal que labora en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi.

Externos: Ciudadanía en general y proveedores del GAD Provincia de Cotopaxi.

Dirección

Tarqui y Quito N° 507

TIEMPO ESTIPULADO PARA EJECUTAR

- Inicio: Septiembre del 2020
- Terminó: Febrero del 2021

GRUPO RESPONSABLE

Tesista: José Cagua

3.2. Estudio de la investigación:

El trabajo de investigación desarrollado, se demuestra que hay necesidad en las Entidades públicas de la Provincia de Cotopaxi. Donde hemos tomado como datos referencial del Gobierno autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, los mismo que servirán como guía a la demás entidades públicas de esta provincia y el país, utilizar la propuesta metodológica para la organización básica y eficaz de las etapas que conforman los proceso de compras, para tener una clasificación de las etapas con técnicas adecuadas, que nos permitirá tener una información más real en los procesos de compras sin que estos sean alterado o modificados a intereses del proveedor beneficiado.

Al emplear esta propuesta, se estará estableciendo metas anuales de gestión, es decir que podremos cuantificar el número de procesos de compras atendidos de acuerdo a su Plan Operativo Anual (POA), al Plan Anual de Contratación (PAC), beneficiario y al Clasificador Central de Productos, obteniendo un detalle completo de los proveedores beneficiados, un detalle de los procesos de compras caídos y ofertados, siempre y cuando estén completamente respaldado los documentos habilitantes que los conforman en cada proceso de compras, debido a que los procesos se llevarán de una mejor manera por ser documentos públicos, los mismos que se encuentran evidenciado en el portal de compras públicas.

Por ser una propuesta metodológica para todas las entidades públicas de la provincia de Cotopaxi y al acceder a la información en el portal de compras públicas, ya que de esta manera existirá un respaldo legal para la aplicación de dicha propuesta metodológica.

3.3. Descripción de la propuesta

Esta propuesta metodológica surge después de haber realizado un análisis de las etapas que conforman el proceso de Compras Públicas como caso de estudio específico se ha utilizado la información del GAD de la provincia de Cotopaxi, propuesta que servirá para las Entidades Públicas mediante una organización básica y eficaz en los procesos de compras. Consiste en seguir un procedimiento correcto en las etapas de los procesos de compras mediante esta propuesta para evitar la vulnerabilidad e influencia por externos, el que se da a conocer detalladamente.

La forma como está escrito esta Propuesta es de fácil comprensión, la misma que se describe todos los pasos a seguir y así ejecutar el tratamiento en cada una de sus etapas en el proceso de compras sin ninguna dificultad.

Se ha creado la presente propuesta, con la finalidad de mejorar la calidad del manejo de los procesos de compras en las entidades públicas de la provincia y en donde también forma parte el GAD Provincial de Cotopaxi.

A continuación, se presentan los procesos a emprenderse para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos luego de haber realizado la investigación; esta propuesta iniciará con el informe de necesidad que debe tener obligatoriamente un proceso de compras hasta la declaratoria del ganador de la oferta y el acta de aceptación firmada por parte del administrador de contrato o el del guardalmacén

Tabla 14
Identificación de los procedimientos de contratación

Régimen	Procesos	Procedimientos
	Dinámico	Subasta Inversa Electrónica Catalogo Electrónico

Régimen Común	Comunes	Menor Cuantía de Bienes y Servicios Ínfima Cuantía Menor cuantía de Obras Cotización Licitación
	Consultoría	Invitación Directa Lista Corta Concurso Publico
Régimen Especial	Repuestos y accesorios	
	Seguros	
	Comunicación social	
	Obra Artística	
	Contrataciones en situaciones de emergencia	
	Contrato Integral por Precio Fijo	
	Adquisición de inmuebles	
	Arrendamiento de inmuebles	
	Ferias Inclusivas	

Tomado Manual General de Compras Pública del GAD provincia de Cotopaxi.

Luego de haber identificado los diferentes procesos de contratación hemos estructurados la etapa preparatoria, etapa precontractual, etapa contractual, etapa ejecutoria y etapa de liquidación de un proceso de compras.

3.4. Etapa preparatoria:

Esta etapa contempla las actividades requeridas desde la elaboración del Plan Operativa Anual (POA) hasta la publicación en el Plan Anual de Contratación (PAC) y sus reformas en el caso de requerirlo. Además, la necesidad, estudio de mercado y los términos de referencia o especificaciones técnicas. Dentro de esta etapa se deberán considerar las siguientes acciones:

1.- Plan Operativo Anual (POA). - Dentro del GAD Provincia de Cotopaxi, todas las gestiones y direcciones deberán planificar sus requerimientos según el Plan Operativo Anual (POA) con la finalidad de dar el cumplimiento del mismo acorde a la necesidad institucional.

Además, se deberá ser entregado hasta los veintiocho días del mes de diciembre de cada año para la realización del Plan Anual de Contratación del siguiente año.

2.- Plan Anual de contratación (PAC). - El Plan Anual de Contratación debe contener todas las adquisiciones previstas que se contratarán durante el año, en función de la planificación, metas institucionales y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Deberá ser publicado en la página Web de la Entidad y en el Portal Institucional de SERCOP www.compraspublicas.gob.ec, hasta los quince (15) días de enero de cada año y deberá ser aprobado por la máxima autoridad o su delegado a través de la Resolución motivada pertinente.

3.- Informe de Necesidad. - Este informe presenta la unidad requirente de acuerdo a la necesidad, verificando el stock de bodega en caso de los bienes y de acuerdo a la necesidad en caso de obras, bienes, servicio, consultoría y régimen especial.

4.- Estudio de Mercado. - Se realiza un análisis del bien, servicio u obra a contratar, donde debe considerarse si el producto se encuentra disponible y cumple con el requerimiento de acuerdo a la necesidad.

5.- Elaboración de Especificaciones Técnicas o Términos de Referencias. - La unidad requirente elabora las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad institucional en la calidad del producto del bien o servicio que se requiera.

3.5. Etapa precontractual:

La parte precontractual abarca el conjunto de actividades requeridas desde la elaboración del requerimiento mediante Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas según sea el caso, hasta elevar al portal de Compras Públicas la liquidación de la orden de compra con las respectivas resoluciones legalmente autorizadas por la máxima autoridad o su delegado.

A continuación, detallamos en orden secuencial las fases de la etapa precontractual dentro de un proceso de compras:

1.- Partida Presupuestaria. – Es la Gestión Financiera que, mediante su unidad de presupuesto informa que todo proceso a realizar consta con su partida presupuestaria para su realización conforme al Plan Operativo Anual (POA).

2.- El control Previo. - Es una Unidad de la Gestión financiera encargada de dar una revisión de todos los documentos preparatorios habilitantes para continuar con el proceso de contratación pública.

3.- Gestión de Compras Públicas. - Una vez llegado el proceso preparatorio a la Gestión de Compras Públicas es el director de esta gestión quien asigna al técnico para iniciar el procedimiento de compras públicas, donde se va a verificar: qué tipo de contratación aplica, resolución de inicio (pliegos), comprobación de la partida presupuestaria, plan anual de contratación (PAC), donde se verifica los documentos preparatorio y se procede con los pasos a subir la oferta al portal de compras públicas como se detalla a continuación:

- Certificación presupuestaria
- Verificar en el Plan Anual de Contratación (PAC)
- Verificar en el Catalogo Electrónico
- Selección de proceso.
- Proceso por monto.
- Resolución de conformación
- Resolución de inicio
- Pliego
- Publicación.

4.- Publicación en el portal de compras públicas. – La publicación en el portal de compras pública la realiza el técnico asignado con una fecha límite de la presentación de las ofertas.

5.- Presentación de las ofertas. – Se reciben todas las ofertas de acuerdo al procedimiento de compras.

6.- Preguntas, repuestas y aclaratoria. – Se debe realizar obligatoriamente con la presencia de la comisión de revisión y el oferente invitado al menos una hora antes de su publicación, luego se elabora un acta.

7.- Calificación de las ofertas. – Esta calificación se realiza de acuerdo al procedimiento, el director de la Gestión de Compras Públicas asigna una comisión calificadora para la revisión individual de cada oferta y ver si cumple con los requisitos establecidos.

8.- Convalidación de Errores. - Los oferentes que tengan errores que puedan ser sujetos a convalidación deberán realizar el procedimiento en la Institución.

9.- Negociación. - En caso de negociación el oferente deberá bajar el mínimo 5% del presupuesto referencial como estipula el Art. 47 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

10.-Puja. - los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de Compras Públicas. (Maldonado Molina, 2014)

11.- Ganador de la oferta. – El ganador de la oferta se hace acreedor del bien, servicio u obra a contratar y de esta forma termina la parte precontractual.

3.6. Etapa contractual:

1.- Elaboración del contrato. – En esta fase se realiza el contrato con el oferente ganador sumillando el documento desde la Gestión de Compras Públicas hacia la Procuraduría

Sindica de la Institución para la elaboración del contrato una vez firmado se remite una copia a la Gestión de compras Pública para subir en el portal de compras pública el contrato suscrito.

2.- Asignación del administrador de contrato o fiscalizador de la obra. – los directores de la Gestión de Compras Pública junto con el director del área requirente asignan al administrador de contrato o fiscalizador de la obra de acuerdo al procedimiento de compra.

3.7. Etapa ejecutora:

1.- Recepción de Bienes, Obras, Servicio y Consultoría. – En la compra de bienes el administrador adjuntará el acta entrega recepción, ingreso a bodega con registro en inventarios y emitirá el expediente a la Gestión de compras públicas con su factura correspondiente. En la adquisición de servicios el administrador deberá realizar el informe técnico, acta de conformidad y reenviará el expediente a la Gestión de compras públicas con su factura correspondiente.

2.- Acta de entrega provisional en obra o definitiva en bienes. – El administrador de contrato, el proveedor y la unidad de guardalmacén firma esta acta definitiva de los bienes a comprar, dado por terminado el procedimiento de compra. En caso de las obras civiles firman el fiscalizador, el contratista y la máxima autoridad.

3.8. Etapa de liquidación:

1.- Envío a la Gestión financiera para el pago. – La Gestión Financiera comienza con la elaboración de la orden de pago según el procedimiento, hasta cancelar de forma parcial o total.

3.9. Etapas vulnerables e influenciadas del proceso de compras públicas y sus propuestas.

Una vez que en nuestro estudio investigativo se analizó estas etapas de los procesos de compras, y con la ayuda de la tabulación de las preguntas que hubo en la entrevistas a los funcionarios de dicha área y la experiencia personal del autor dentro del área investigada se determina que las etapas más vulnerables e influenciadas dentro del proceso de contratación pública en el GAD Provincial de Cotopaxi son las siguientes:

Etapas preparatoria:

Estudio de mercado. – Este estudio lo realiza un funcionario si el producto a adquirir, servicio o consultoría a contratar se encuentra en el mercado, para lo cual deberá visitar o consultar a posibles proveedores o contratistas, se considera una etapa vulnerable porque el funcionario sin saberlo puede estar tratando o siendo influenciado por un posible oferente en el futuro, si fuese el caso y existe la propuesta, en ese momento el funcionario ya puede tener una idea para planificar una estrategia en beneficio de un proveedor o contratista que tenga el producto a adquirir o el servicio a contratar, considerando un direccionamiento cuando tenga que realizar los términos de referencia (TDR) o las especificaciones técnicas (ET).

Propuesta. - Es necesario que la persona que realiza el estudio de mercado no sea la misma que debe realizar los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas. Se debe comprar la mayoría de los productos que se encuentra catalogados. De ser necesario se utilizara los estudios de mercado realizados por otras instituciones para los mismo productos y en caso de no existir estos se solicitaran a una universidad para que por medio de su cuerpo docente y estudiantes pueden, de una forma profesional e imparcial, generar el estudio de mercado correspondiente.

A nivel nacional el SERCOP se encuentra regulando los productos más adquiridos dentro de las instituciones públicas catalogándolos, también se debe incluir prestación de

servicios o empresas de consultoría, en vista que existe gran demanda de estos servicios. Con lo que se lograría ampliar la utilización de procesos por Catalogo Electrónico en las compras públicas.

Términos de Referencia (TDR) o Especificaciones Técnicas (ET). – Esta etapa preparatoria también es considerada vulnerable ya que el funcionario puede elaborar los TDR o ET de acuerdo al bien, servicio o consultoría, solicitando bienes o servicios que se encuentra en el mercado y que solo poseen ciertos proveedores o contratistas, favoreciendo a los pocos que cumplen con lo solicitado, incumpliendo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Art. 4.- “Principios.- Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional” (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2017).

Propuesta. – Es necesario liberalizar la capacidad para ofertar productos o servicios al estado, la finalidad de esta propuesta es que los TDR sean solo únicamente sobre el producto, bien o servicio que la institución necesita adquirir mas no sobre las condiciones o características que debe tener la empresa que lo proveerá.

La idea es que el SERCOP este siempre abierto al público y a diferentes proveedores, con la finalidad de conocer las necesidades que presentan cada institución y las características de los productos solicitados y de forma directa puedan presentar su oferta siendo o no proveedores registrados del estado. De esta forma eliminamos la posibilidad de que malos funcionarios lancen procesos dedicados a ciertos proveedores.

Por otro lado, se establecerá que cada oferta deberá tener mínimo 10 días publicadas en el portal y la institución no podrá conocer las empresas que se encuentran ofertando. Quien previamente ante el SERCOP ya se han registrado y corroborado sus credenciales.

Con la finalidad de evitar posibles desfalcos por la cantidad de empresas que podrán participar, se obliga que dentro de todos los contratos exista una Póliza de Seguro Contra Todo Riesgo de Contratista, la misma que deberá ser cubierta por el oferente e incluida dentro del presupuesto. De esta forma se asegura que los fondos públicos contarán con el respaldo necesario ante cualquier eventualidad.

Etapa contractual:

Asignación del administrador de contrato. – El administrador de contrato debe tener y manejar con pleno conocimiento y experiencia el contrato objeto de la adquisición, debiendo realizar la verificación, constatación y recepción de los bienes adquiridos, en el caso de prestación de servicios el administrador de contrato debe dar seguimiento para que el contratista cumpla con lo establecido en los términos de referencia y el contrato dentro de los tiempos establecidos, en los dos casos también debe recopilar y elaborar los documentos habilitantes para el pago.

Esta etapa está sujeta a ser vulnerable por cuanto el administrador de contrato puede ser influenciado por el proveedor o contratista para ser permisivo en el cumplimiento de especificaciones técnicas del bien o producto y tiempos establecidos para la entrega-recepción, de igual manera en la prestación de servicios puede ser permisivo en la calidad y tiempos de ejecución del trabajo, el proveedor o contratista puede recurrir al soborno del administrador de contrato.

Propuesta. - La entidad debe capacitar a los administradores de contrato que han sido designados para esta función, pues deben ser personas más idóneas para la administración y ejecución de lo establecido en los contratos, teniendo potestad de dar por terminado el contrato por incumplimiento, a fin de evitar algún perjuicio a la entidad.

Es recomendable que el administrador de contrato esté sujeto a la observación de un auditor interno para que cumpla con lo establecido en la Ley. Y de forma solidaria los auditores

que controlen dicho contrato cargaran también con responsabilidad de carácter civil y penal al igual que el administrador de contrato.

Una vez finalizada la obra o entregado el bien o servicio el administrador de contrato procederá a la revisión del cumplimiento de las especificaciones solicitadas en los TDR. Una vez aprobado por el un representante de la Contraloría General del Estado deberá corroborar lo indicado por el Administrador de contrato y una vez determinado el cumplimiento pleno por parte del proveedor se procederá con la aprobación para su posterior pago. Luego de 90 días de haber finalizado el contrato fenecerá la póliza generada por el mismo.

En el eventual escenario de comprobarse algún tipo de irregularidad dentro de uno de los contratos inmediatamente será causal de destitución de los funcionarios que aprobaron su entrega final (administrador de contrato y delegado de la CGE), además del inicio de un proceso de cobro por el valor final del contrato y como perjuicio al estado será duplicado dicho valor con la finalidad de resarcir todo daño ocasionado a la administración pública. En este caso los dos funcionarios tendrán el 50% de responsabilidad sobre los valores y de no poder realizar los cobros directamente, estos serán ejecutables a sus parientes hasta un tercer grado de consanguinidad y cuarto de afinidad.

Conclusiones

El presente trabajo se realizó en el Gobierno Provincial de Cotopaxi (GADPC), constituye una guía para distintas instancias públicas de dicha provincia. Hace referencia al proceso que se realiza en compras públicas, pasando por las diferentes etapas, hasta llegar al análisis de la vulnerabilidad e influencia de las mismas en dicho proceso, para ello se llegó a las conclusiones siguientes:

- En el Ecuador existe la normativa legal vigente que rigen en el proceso de contratación pública tanto de bienes, servicios y consultoría que actualmente es ejecutada por las instituciones del estado. En dichas normativas se detallan él y los procedimientos a seguir en cada tipo de contratación en sus diferentes formas de ejecutarlas, además detallan las responsabilidades que las partes tienen que cumplir al momento de realizar las contrataciones, así como las consecuencias por sus incumplimientos. Por ello el Gobierno Nacional ha planteado un modelo de gestión de contrataciones públicas que permite regular las actividades y cumplir con las metas establecidas en las planificaciones institucionales.

- El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) como ente rector emite resoluciones que son actualizadas continuamente, esto obliga a los distintos entes rectores de la política, entre ellos la Presidencia de la República, la Contraloría General del Estado y más entes competentes, estar atentos a las variaciones y actualizaciones de los procesos para cumplir con lo dispuesto en la ley, en tal virtud se gestionan de manera administrativa eficientemente los cambios, cumpliendo así con la normativa vigente.

- Los procesos internos y su flujo constante de las contrataciones de montos altos muestran el empirismo al ejecutar las contrataciones, ya que esto presenta alta confusión y poca accesibilidad al sistema, además que al llegar al área de adquisiciones en estado de “aprobado”, en muchos casos no presenta el proceso completo y/o poco examinado en el PAC, o los términos de referencia (TDR) o las Especificaciones Técnicas (ET) fueron corregidos, lo que

muchas veces muestra una dificultad para continuar y por ello se da un retroceso y un nuevo comienzo, esto obstaculiza en la agilidad de las contrataciones.

- La planificación interna de cada institución vista de manera genérica se puede calificar como Muy Buena, a pesar de ello presenta nuevos retos partiendo desde lo administrativo ya que demanda eficiencia, en tal virtud es menester revisar todo proceso inmerso en la contratación para así tener un mejor rendimiento y pronta ejecución de la resolución a las contrataciones.

- Dentro de los reglamentos internos o normativas legales, no se implantan procedimientos internos que faciliten a la parte administrativa de las entidades contratantes, lo que facilitan es la regulación de los direccionamientos para cada institución contratante, en favor de cumplir el procedimiento interno, basándose a su estructura orgánica y a las metas planificadas.

- El proceso administrativo interno de contrataciones de bienes y servicios, está compuesta por el área de Almacén, el área de Adquisiciones, el área de Planificación y Gestión Estratégica, la Coordinación General Administrativa Financiera, la Dirección Administrativa, la Dirección de Asesoría Jurídica, la Dirección Financiera. Estos departamentos son los que realizan actividades propias a su función y rol dentro de la institución, dentro del proceso de investigación presente se concluye que existen algunas actividades redundantes que pueden ser corregidas.

- En el área de Planificación actualmente se tiene una participación parcial sin embargo se considera que debe ser más objetiva dentro de cada proceso. El proceso actual permite tener eficiencia, sin embargo, es necesario lograr efectividad en el proceso completo de contrataciones.

- El proceso de contrataciones está relacionado con las acciones administrativas que ejerce la institución, por una parte, las capacitaciones realizadas para el personal encargado

del proceso de contrataciones se replica al resto de personal interviniente en el proceso, lo que le permite a la institución contar con un equipo de trabajo entendido en el tema de contrataciones y pueda ejercer su función de mejor manera.

- El Gobierno Provincial de Cotopaxi cuenta con un recurso humano calificado y con capacitaciones realizadas en el SERCOP para llevar a cabo dichos procedimientos lo que eleva la calidad de su gestión. Por otro lado, ha procurado mantener los expedientes de contratación debidamente ordenados y conservados lo que le ha permitido responder al principio de transparencia y a los requerimientos documentales de las auditorías internas. La institución lleva a cabo la publicación y cierre de procesos conforme lo señala y exige la normativa y resoluciones, siendo el cierre de procesos un compromiso impulsado desde la Dirección Administrativa y el área de Adquisiciones. Por lo tanto, el proceso de contratación pública está relacionado con las acciones administrativas nuevas y eficientes llevadas a cabo para el cumplimiento de su planificación.

Recomendaciones

- Se recomienda seguir las etapas que conforman el sistema de contratación pública, tomando en cuenta la normativa, actualizaciones y directrices del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, dentro del debido proceso a seguir para llegar a una contratación sin afectación de agentes externos que impidan llegar a buen término.
- Se sugiere levantar información actualizada, con datos reales de cada etapa del proceso de contratación pública de las entidades estatales, para identificar así, posibles fallos en el transcurso de dicho sistema e interpretar los resultados obtenidos basados en una base teórica y ética, en función de la realidad de la institución para optimizar cada fase de la contratación.
- Dentro de la metodología propuesta, existen mejoras para el proceso de contratación pública, por lo que se recomienda, incorporar este estudio dentro de las etapas determinadas con una alta vulnerabilidad en las instituciones públicas a nivel provincial, para que de esta manera se pueda aplicar la investigación como plan piloto y mirar su alcance de resultados.
- Procurar el aprovisionamiento continuo al área de adquisiciones de equipos y tecnología acorde a la naturaleza de las labores de las instituciones públicas, a fin de evitar posibles cuellos de botella en el proceso de contratación, incluyendo el estudio de navegación en el sistema de internet para no tener problemas tecnológicos con los procesos de compras públicas.
- Se recomienda realizar capacitaciones constantes a las y los servidores públicos en temas que innoven dentro del sistema de contratación, para garantizar certificaciones, considerando la utilización de TIC's que se vinculan directamente al cumplimiento de la norma y la metodología planteada en el presente estudio.

Bibliografía

- Asamblea Nacional. (06 de Octubre de 2010). Ley orgánica del servidor público. LOSEP. *Registro Suplementario 294*. Quito. Recuperado el 25 de Julio de 2020, de <https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/LOSEP.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente. (20 de Octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador. *Registro Oficial 449*. Quito. Recuperado el 15 de Julio de 2020, de <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-06/CONSTITUCION%202008.pdf>
- Cámara Marítima Del Ecuador. (10 de Junio de 2020). *Banco Mundial: Economía de Ecuador se contraerá 7,4% por la pandemia*. Recuperado el 25 de Agosto de 2020, de CAMAE: <http://www.camae.org/bancos/banco-mundial-economia-de-ecuador-se-contraera-74-por-la-pandemia/>
- Chiavenato, I. (2007). *Introducción a la teoría general de la administración*. México D.F.: Impresores Encuadernadores, S.A. de C.V.
- Comisión de Legislación y Codificación. (22 de Febrero de 2001). Le de Contratación Pública. Codificación. *Registro Oficial 272*. Quito: Congreso Nacional. Recuperado el 20 de Julio de 2020, de https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_ecu_anexo24.pdf
- Egas, Z. Z. (2020). *Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo*. Obtenido de CLAD: <http://old.clad.org/documentos/otros-documentos/corrupcion-politica-el-caso-del-ecuador>
- Frutos Villa, D. D. (2016). *Evaluación de la transparencia y no discrecionalidad en los procesos de subasta inversa en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Mocha [Tesis de abogacía]*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Ambato. Recuperado el 15 de Junio de 2020, de <https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/1664/3/76177.pdf>
- Gobierno Provincial de Cotopaxi. (2015). *Código de ética*. Latacunga.

- Gobierno Provincial de Cotopaxi. (2016). *Manual general de compras públicas*. Latacunga: Dirección de Compras Públicas.
- Guerrero Agila, G. (2016). *Límites conceptuales para la efectiva inclusión de los actores de la economía popular y solidaria en la contratación pública en el Ecuador [Tesis de maestría]*. Universidad Andina Simón Bolívar. Recuperado el 13 de Junio de 2020, de <https://core.ac.uk/download/pdf/159774785.pdf>
- Gutiérrez Rodríguez, G. A. (2011). *Los gobiernos autónomos descentralizados (GADS); y, la contratación pública [Tesis de abogacía]*. Vinces: Universidad Técnica de Babahoyo. Recuperado el 29 de Junio de 2020, de <http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/1383/T-UTB-FCJSE-JURISP-000239.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández, R. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta ed.). México D.F.: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. DE C.V.
- Huesca Rodriguez, C. (2012). *Comercio Internacional*. México D.F.: ISBN 978-607-733-004-2.
- Hurtado Cuarta, D. (2008). *Principios de Administración*. En D. Hurtado Cuarta. Medellín: Fondo Editorial ITM.
- Instituto Nacional de Contratación Pública. (14 de Noviembre de 2007). Decreto No. 744. *Creación, Administración y Desarrollo del portal del Sistema Oficial del Información de Contratación Pública y Consultoría del Ecuador*. Quito: Compras Públicas. Recuperado el 10 de Julio de 2020, de https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/files/100/Decreto_744.pdf
- Maldonado Molina, F. A. (2014). *Principales contradicciones y vacíos de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (antes INCOP) con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública [Tesis de abogacía]*. Quito: Universidad Central del Ecuador. Recuperado el 1 de Junio de 2020, de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/3075/1/T-UCE-0013-Ab-51.pdf>
- Montero Murgueytio, M. S. (2014). *Deficiencias y carencias en el procedimiento de sbasta inversa electrónica, fase precontractual y contractual de la Ley Orgánica del Sistema*

- Nacional de Contratación Pública Ecuatoriana [Tesis de abogacía]*. Quito: Universidad Internacional del Ecuador. Recuperado el 23 de Junio de 2020, de <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/405/1/T-UIDE-0384.pdf>
- Narváez Orbe, D. F. (2014). *Análisis de la no concreción de los procedimientos precontractuales y los contratos administrativos, llevados a cabo por las entidades contratantes, en materia de contratación pública en el Ecuador [Tesis de abogacía]*. Quito: Universidad Central del Ecuador. Recuperado el 27 de Junio de 2020, de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/3904/1/T-UCE-0013-Ab-253.pdf>
- Palatchi Menasse, S. (2012). *Revisión metodológica en las áreas de planeación y organización aplicadas a pymes en la industria de la construcción [Tesis de ingeniería]*. Universidad Iberoamericana. Obtenido de <http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/015564/015564.pdf>
- Palomar, A., & Fuertes, J. (30 de Octubre de 2015). *Deberes de los empleados públicos*. Recuperado el 25 de Agosto de 2020, de Función Pública: <https://practico-administrativo.es/vid/deberes-empleados-publicos-427623498>
- Rodríguez Peñaherrera, C. (1987). *Administración Pública Ecuatoriana*. Quito: Santiago Escobar.
- Rodríguez Suárez, P. M. (2019). La Unión Europea en el siglo XXI: retos, amenazas y perspectivas en el marco del siglo XXI. *Revista Enfoques*, 17(31).
- Secretaría Nacional de la Administración Pública. (28 de Diciembre de 2011). Norma técnica de implementación y operación de gobierno por resultados. *Acuerdo Ministerial 1002. Registro Oficial Suplemento 606*. Quito. Recuperado el 10 de Junio de 2020, de <https://www.controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/MARCO-LEGAL-2016/Registro-Oficial-Suplemento-606-Acuerdo-Ministerial-1002.pdf>
- Secretaria Nacional de Planificación Desarrollo. (04 de Julio de 2016). Catálogo de procesos y productos institucional. *Versión 2.0. No. SNPD-032-2016*. Quito. Recuperado el 05 de Julio de 2020, de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/08/032-2016.pdf>

- Servicio Nacional de Contratación Pública. (27 de Octubre de 2012). *La Institución*. Recuperado el 10 de Agosto de 2020, de <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/la-institucion/>
- Servicio Nacional de Contratación Pública. (2014). Manual de buenas prácticas en la contratación pública para el desarrollo del Ecuador. Quito: Superintendencia de Control del Poder de Mercado. Recuperado el 05 de Junio de 2020, de http://www.pichincha.gob.ec/phocadownload/LOTAIP_Anexos/Lit_A/lit_a3/manual_buenas_pract_contrat_publica_v1_16.pdf
- Servicio Nacional de Contratación Pública. (09 de Diciembre de 2016). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. *Registro Oficial Suplemento 395*. Quito. Recuperado el 30 de Julio de 2020, de <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2017/01/LEY-ORGANICA-DE-CONTRATACION.pdf>
- Servicio Nacional de Contratación Pública. (14 de Julio de 2017). *Conoce la normativa*. Recuperado el 20 de Agosto de 2020, de <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/normativa/#:~:text=Art%C3%ADculo%204%3A%20%E2%80%9CPara%20la%20aplicaci%C3%B3n,detectado%20casos%20puntuales%20de%20malas>
- Servicio Nacional de Contratación Pública. (2020). *Montos de contratación pública 2020*. Recuperado el 15 de Agosto de 2020, de <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/montos-de-contratacion-2020/>
- Sistema Nacional de Contratación Pública. (20 de Marzo de 2013). Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional Contratación Pública. *Decreto Ejecutivo 1700. Suplemento del Registro Oficial No. 588*. Quito. Recuperado el 10 de Junio de 2020, de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/12.-REGLAMENTO-LOSNCPP.pdf>
- Villalba Burbano, A. H. (2013). *La subasta inversa electrónica procedimiento precontractual y contractual en el Ecuador [Tesis de abogacía]*. Quito: Universidad de las Américas. Recuperado el 28 de Junio de 2020, de <http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/107/1/UDLA-EC-TAB-2013-57.pdf>

Anexos

Anexo A. Entrevista

Entrevista va dirigida al Director de la Gestión de compras públicas y funcionarios de la misma dirección del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Cotopaxi

Pregunta N°1 ¿Conoce usted las normas de procedimientos para proceder realizar Compras Pública en el SERCOP?

Si	
No	

Pregunta N°2.- ¿Diga usted si en la institución en la que labora ha sucedido perdidas de los procesos anteriores, documentos y salida de información?

Si	
No	

Pregunta N° 3 ¿los formatos de los procesos actuales para realizar las compras existentes en la institución se lo utilizan?

Siempre	
Rara vez	
Nunca	

Pregunta N° 4 ¿Qué beneficios puede ofrecer un procedimiento claro y preciso en las diferentes compras?

Interpretación del contenido	
Agilidad en el trámite de los procesos	
Mejorar los procesos administrativos	
Optimizar el servicio al usuario	

Pregunta N° 5.- ¿Como director o funcionario de la entidad? ¿Cómo considera la organización de los procesos de compras públicas en el Gobierno Provincial de Cotopaxi?

Muy bueno	
Bueno	
Regular	
Deficiente	

Pregunta N° 6.- ¿Cree usted que las personas responsables del departamento de la Gestión de compras públicas del Gobierno Provincial de Cotopaxi deben contar con una guía de nuevas técnicas para evitar que las etapas donde pasan los procesos de compras sean influenciadas?

Si	
No	

Pregunta N° 7.- ¿Considera usted que la Organización y transparencia de los procesos de compras públicas para la institución permitirá mejorar la relación con los proveedores?

Si	
No	

Pregunta N° 8.- ¿Cree usted que a través Análisis de la vulnerabilidad e influencia de las etapas que conforman el proceso de Compras Públicas se podrá mejorar el sistema de compras y tramite de los documentos en cada una de su etapa?

Si	
No	

Pregunta N° 9. Las compras públicas que se realizan en la institución ¿Cómo considera usted que se maneja en cada una de las etapas que conforman el proceso de compras?

Muy buena	
Buena	
Regular	
Deficiente	

Pregunta 10. ¿Usted estaría de acuerdo con cambios propuestos en las etapas más vulnerables e influenciadas dentro del proceso de compras públicas?

Si	
No	

Pregunta 11. ¿Cuáles de las etapas que conforma el proceso de compras públicas cree usted que es la más vulnerable e influenciada?

Preparatoria	
Precontractual	
Contractual	
Ejecutora	
De Liquidación	

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

imágenes de respaldo:





Anexo B. Noticias relacionadas a la problemática

Inicio > Noticias > Pujilí

Noticias Pujilí

Directores Municipales aclaran sobre la adquisición de insumos por la Emergencia Sanitaria

Por **Redacción Central** 12 junio, 2020 101 0



Directores Municipales aclaran sobre la adquisición de insumos por la Emergencia Sanitaria.

[f](#) [t](#) [s](#)

El concejal Christian Chugchilán, 'no está actualizado y su apreciación es inadecuada'; las puertas están abiertas, para la Contraloría y Fiscalía.

Este jueves, en la mañana dos directores departamentales del Gobierno Municipal de Pujilí, aclaran por medio de diario La Gaceta Noticias Pujilí, sobre el proceso de adquisición de insumos por la Emergencia Sanitaria,

del Covid-19.

Específicamente refiriéndose a las declaraciones del concejal Christian Chugchilán Tipán, que en su función fiscalizadora, conforme a la ley que dice 'Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas, a Legislar y Fiscalización, donde el Edil, en días anteriores en este medio manifestaba sobre un supuesto Peculado y Sobre precios en la compra de mascarillas, pruebas rápidas y kits alimenticios, que inclusive hizo la entrega de documentación ante la Contraloría General del Estado, siendo esta pública.

Juan Diego Noboa, director financiero municipal, en síntesis, puntualiza. 'Es importante dar a conocer los procesos de contratación pública sobre todo en la emergencia sanitaria; esto nace por la declaración de emergencia del Gad de Pujilí, y amparados en el Cootad, artículo 60, literal o, sobre las facultades del señor Alcalde donde se hizo una revisión de todas las necesidades de las mesas y en coordinación con la presidencia del COE, donde se realizaron suplementos y traspasos de créditos, como establece la normativa presupuestaria vigente, para ubicar los recursos necesarios para atender esta emergencia'.

Referente a kits de alimentos, prendas de protección de bioseguridad, materiales de aseo, accesorios e insumos químicos para atender la pandemia, adquisición de equipos y maquinaria para fumigación; adquisición de pruebas rápidas; construcción de cerramiento y fosas en el Cementerio Municipal como también, adquisición de mascarillas para personas vulnerables dentro del cantón Pujilí.

Existe la ley orgánica de Contratación Pública, y su reglamento para su cumplimiento, donde los funcionarios del sector público y principalmente en actividades administrativas y financieras legales, debemos conocerlas de forma muy clara; todos estos procesos adquiridos constan en el portal de compras públicas; donde cualquier ciudadano puede ingresar a la página 'procesos de emergencia, Pujilí' y puede ver todos los procesos adquiridos.

El Servicio Nacional de Contratación Pública, (Sercop) emitió en esta emergencia directrices y regulaciones, que todas las necesidades que se generen en los Gad Municipal, sean publicadas por medio del portal, donde la ciudadanía pueda acceder y conocer claramente el proceso. Por ejemplo, se pone necesitamos mascarillas quirúrgicas, cantidad, y fecha máxima de cotizaciones, esto se inició desde el 24 hasta el 27 de abril, y constan en todos y cada uno de los procesos.

El artículo 57 de Contratación Pública especifica que es contratación directa, pese a ello, hemos hecho de todos los procesos un análisis, o estudio de mercado; donde se coge cotizaciones, valores referenciales, y con ello obteniendo un valor referencial; hay que aclarar que una cosa es comprar los primeros días de marzo, que comprar ahora en junio, donde la ley le ampara que deben ser valores actualizados. Allí, le llega el correo donde indica cual funcionario lleva a cargo el proceso.

Claramente el señor concejal Christian Chugchilán pienso que no está actualizado en las normativas del Sercop, hace una denuncia donde indica primero peculado, hace un análisis de las mascarillas, posiblemente

amparado en el mercado libre, donde tiene riesgos, debe pagar en efectivo, y además, evade impuestos; podrá encontrar varios precios y calidad de productos, por ello, considero que el análisis realizado (conce no es el correcto, no puede hacer comparaciones de un mes a otro, principalmente en esta pandemia, y adicional realiza comparaciones entre los Gad's y es necesario aclarar que cada cual es autónomo, y sabrán de forma independiente justificar sus compras.

La transparencia radica en cumplir las normas y presentar la información como establece la ley, y pueden ver en el portal para ver que ofertas han sido recibidas; además, cada reforma presupuestaria fue puesta en conocimiento del Concejo Municipal y el proceso fue de carácter administrativo; el 22 de mayo como Dirección Financiera con el fin de transparentar las certificaciones presupuestarias y en que se ha utilizado los recursos fue puesto en consideración del Concejo Municipal, donde hay actas, con órdenes de compra, contratos, proveedores, a quien se contrató y eso conocen alcalde y concejales.

Ahora por la crisis y en el mercado libre de una ciudad encuentra una infinidad de precios y calidad de mascarillas, y por ello, los gobiernos seccionales buscan sus mejores oferentes; lo mismo sucede las pruebas Covid, pero cada quien sabrá responder, justificar y transparentar los procesos; para finalizar ahora está en el Gobierno Municipal de Pujilí funcionarios de la Contraloría del Estado, para que investiguen y revisen todo los procesos, que emitirán su informe, pero antes que no se haga juicio de valor, sin conocer como es la ley y sus procedimientos; que se haga una encuesta y vean las variaciones en el estudio de mercado en estos meses de pandemia, para evitar se haga daño a una administración municipal y sus funcionarios. En la siguiente, entrega se sabrá el testimonio de Marcelo Treviño, procurador síndico municipal.

Me gusta 0



Artículo anterior

Banco de Desarrollo extiende ayuda a Pujilí, de 1'248.440,00 dólares

Artículo siguiente

Tres profesionales de la salud con contagio en Latacunga

Redacción Central

Artículos relacionados

En Molino Pata San Antonio 5 hectáreas afectadas por incendio forestal

Pujilí 3 septiembre, 2020



PRODUCTOS | SERVICIOS

ACTUALIDAD (1)



EL COMERCIO



Actualidad · ECUADOR
1 de mayo de 2020 21:51

MÚSICA CLÁSICA
EN CASA



Da click aquí y comienza a disfrutar de la mejor música clásica.

La Contraloría investiga la compra de un sistema de dos tractores para fumigar en Cotopaxi durante la emergencia



El gobierno provincial de Cotopaxi adquirió dos tractores para fumigar las calles. Foto: cortesía Prefectura de Cotopaxi
Fabrizio Maisanche



La compra de dos tractores agrícolas con un sistema de fumigación por parte de la Prefectura de Cotopaxi es investigada por la Contraloría General del Estado. Los vehículos fueron adquiridos por el Gobierno Provincial como parte de su estrategia para enfrentar la emergencia sanitaria por el covid-19.

El prefecto de Cotopaxi, Jorge Guamán, indicó que ya se entregó toda la documentación de la adquisición de los tractores a los funcionarios de la Contraloría.

LEA TAMBIÉN

Además, se suspendió la segunda compra de **raciones alimenticias y productos químicos** para las fumigaciones.

"A los ocho días de comprar por la **emergencia** y estar en funcionamiento ya nos están investigando. Hemos suspendido el cronograma de fumigaciones en la provincia".



Los dos tractores agrícolas fueron adquiridos por un valor de USD 120 000. Los **vehículos** fumigaron las vías, parques y plazas de las parroquias rurales de seis de los siete cantones de Cotopaxi.

El **Gobierno Provincial** también adquirió arcos o túneles de desinfección, equipos de bioseguridad y kits alimenticios por la **emergencia sanitaria**. Estos dispositivos de desinfección fueron colocados en los ingresos de las ciudades de Latacunga, Salcedo, La Maná y Pangua.

"Vamos a conversar con los **alcaldes** para seguir apoyándolos con las fumigaciones", comentó Guamán.

MÁS SOBRE LA EMERGENCIA SANITARIA

 NOTICIAS	 MEDIDAS DE PROTECCIÓN
 MAPA DE INFECTADOS	 GLOSARIO

TAGS | COTOPAXI | INVESTIGACIÓN | ODMIRA | CONTRALORÍA | EMERGENCIA SANITARIA | ECUADOR | TRACTORES

¿Te sirvió esta noticia?

Te puede gustar Enlaces Patrocinados por Taboola

Millonario premio de lotería se sorteará en Ecuador. ¡Lea cómo puede participar!
theLotter.com

Empresa alemana crea la mejor aplicación para aprender idiomas
Babbel

Es desgarrador donde vive Angélica Vale a los 44 años
Locksmith of Hearts

Después de rescatarlos, los bomberos se dieron cuenta de que no eran cachorros.
MyDailyMagazine

Espanoles famosos que hoy son pobres
Learn It Wise

Desbloquear las restricciones de NETFLIX es tan sencillo como obtener esta herramienta
TheTopFreeVPN

11 junio, 2020 • Editor Al Día Online

PREFECTO DE COTOPAXI TRANQUILO FRENTE A EXAMEN ESPECIAL DE LA CONTRALORÍA AL GOBIERNO PROVINCIAL. (VIDEO)



Jorge Guamán, prefecto de la provincia de Cotopaxi, compartió su pensar frente al examen especial efectuado por la Contraloría al Gobierno Provincial, esto para investigar los procesos de contratación y adquisición de insumos durante la emergencia sanitaria. "En el GAD Provincial no se encontró ni se encontrará nada corrupto", manifestó.

Mencionó que los expedientes y documentos con respecto a los procesos de contratación están abiertos para la ciudadanía que quiera fiscalizar, hasta 20 mil copias se pueden entregar, pasada esta cantidad cada copia será cobrada, así lo establece la ley, explicó.

Asimismo, indicó que no es necesario conformar una Comisión de Veeduría Ciudadana ya que en esta institución se han llevado procesos de contratación correctos, legales y siguiendo las normativas. "Lo que están haciendo algunas personas es crear fantasmas y acusaciones a la prefectura, ahí se evidencia la manipulación por intereses políticos para las próximas elecciones", acotó.

La corrupción es un mal que no tiene excepciones, sin embargo, desde la prefectura rechazamos actos corrupción en todos los contextos, aún más en estos momentos de crisis sanitaria y económica, sostuvo.

Finalmente recalcó estar tranquilo con su accionar durante estos 6 años de gobierno, además dijo que es sospechoso que las autoridades competentes (Fiscalía y Contraloría) en el tiempo de pandemia duden solo de los gobiernos locales y no de los ministerios donde empezaron los actos de corrupción.

Por otro lado, Guamán comentó que se encuentran planificando presupuestos, proyectos sociales y ya tienen listo los protocolos para el retorno progresivo de las actividades.

Prefecto de Cotopaxi analiza las acciones que se desarrollan por supuestos sob...



« Anterior

SERCOP EXIGE PERMISO DE OPERACIÓN A TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

Siguiente »

SRI IMPULSA SU SERVICIO DE CITA PREVIA PARA SER ATENDIDO EN UNA AGENCIA DE MANERA PRESENCIAL

Etiquetas

- « al día Cotopaxi
- « al día Ecuador
- « cotopaxi
- « cotopaxi 2019
- « coronavirus ecuator
- « cotopaxi noticias
- « covid-19
- « covid-19 ec
- « covid-19 ecuator
- « covid ecuator
- « COVID-19
- « Ecuador noticias
- « emergencia sanitaria Ecuador
- « Emergencia Sanitaria por Covid-19
- « etapa de distanciamiento social Ecuador
- « gobierno Cotopaxi
- « Jorge Guamán
- « NOTICIAS
- « Noticias Cotopaxi
- « nueva normalidad Ecuador
- « pandemia por Covid-19

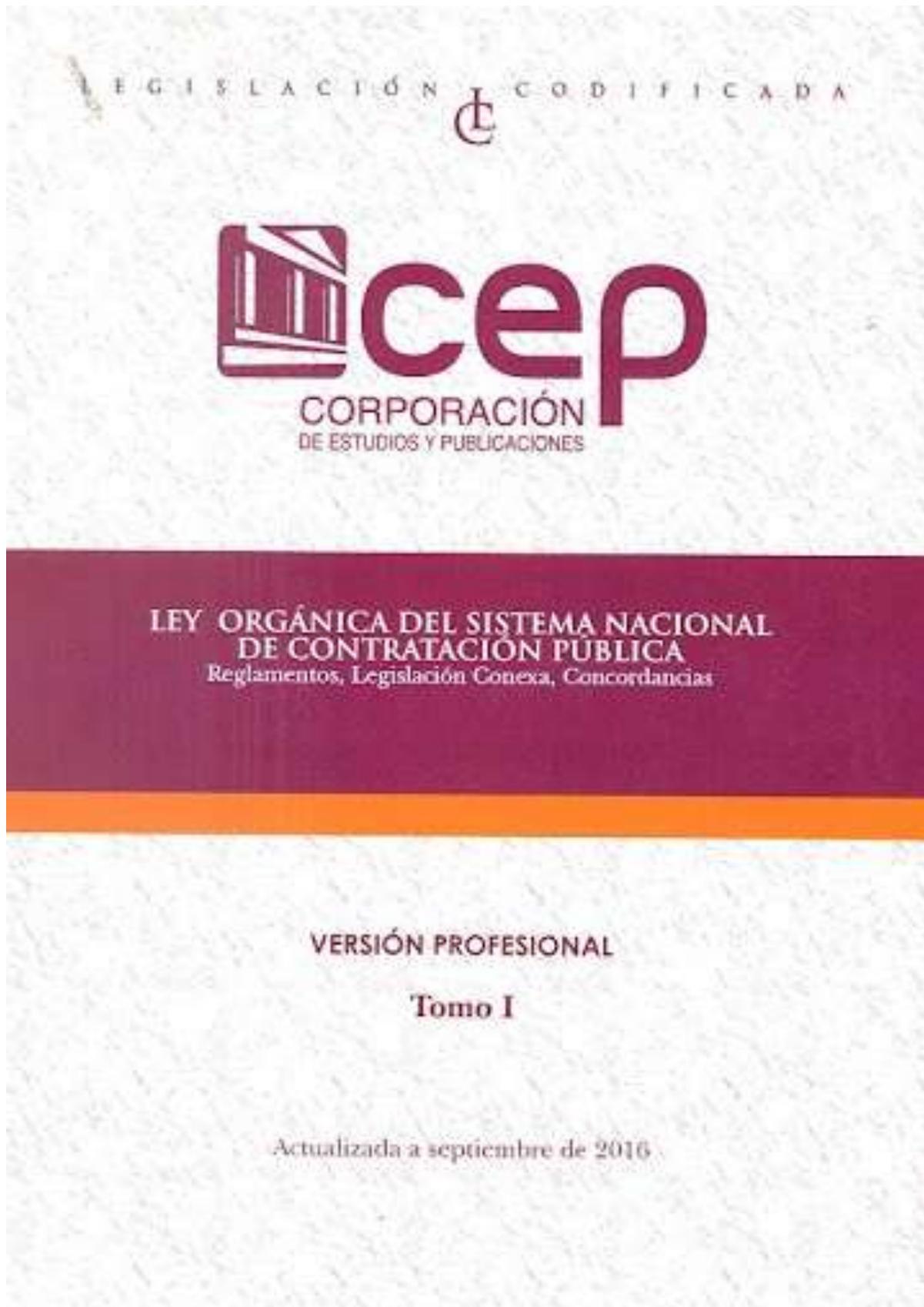
Categoría [Inicio](#)

Compartir esta noticia:



ACERCA DEL AUTOR

Anexo C. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2016



TITULO II
SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA

CAPITULO I
DEL SISTEMA Y SUS ORGANOS

Art. 7.- Sistema Nacional de Contratación Pública SNCP.- El Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) es el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las Entidades Contratantes. Forman parte del SNCP las entidades sujetas al ámbito de esta Ley.

Art. 8.- Organos competentes.- El Servicio Nacional de Contratación Pública junto con las demás instituciones y organismos públicos que ejerzan funciones en materia de presupuestos, planificación, control y contratación pública, forman parte del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el ámbito de sus competencias.

Concordancias:

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, Arts. 211, 235

Art. 9.- Objetivos del Sistema.- Son objetivos prioritarios del Estado, en materia de contratación pública, los siguientes:

1. Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo;
2. Garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales;
3. Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública;
4. Convertir la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional;
5. Promover la participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas con ofertas competitivas, en el marco de esta Ley;
6. Agilizar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna;
7. Impulsar la participación social a través de procesos de veeduría ciudadana que se desarrollen a nivel nacional, de conformidad con el Reglamento;
8. Mantener una sujeción efectiva y permanente de la contratación pública con los sistemas de planificación y presupuestos del Gobierno central y de los organismos seccionales;
9. Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado;
10. Garantizar la permanencia y efectividad de los sistemas de control de gestión y transparencia del gasto público; y,
11. Incentivar y garantizar la participación de proveedores confiables y competitivos en el SNCP.

Art. 10.- El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).- Créase el Servicio Nacional de Contratación Pública, como organismo de derecho público, técnico regulatorio, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria. Su máximo personero y representante legal será el Director General o la Directora, quien será designado por el Presidente de la República.

El Servicio Nacional de Contratación Pública ejercerá la rectoría del Sistema Nacional de Contratación Pública conforme a las siguientes atribuciones:

1. Asegurar y exigir el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Sistema Nacional de Contratación Pública;
2. Promover y ejecutar la política de contratación pública dictada por el Directorio;
3. Establecer los lineamientos generales que sirvan de base para la formulación de los planes de

Anexo D. Manual de Buenas Prácticas en la Contratación pública para el Desarrollo del Ecuador, 2015



MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO



**MANUAL DE BUENAS
PRÁCTICAS EN LA
CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA
EL DESARROLLO DEL ECUADOR
2015**

Preparado por:

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL,
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTROVERSIAS e
INTENDENCIA DE INVESTIGACIÓN DE ABUSO DEL PODER DE
MERCADO, ACUERDOS Y PRÁCTICAS RESTRICTIVA -SCPM**

Versión 1

 todos los derechos son compartidos

1



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Cagua Estacio, José Vicente**, con C.C: # 1308693512 autor del trabajo de titulación, **Análisis de la vulnerabilidad e influencia de las etapas que conforman el proceso de compras públicas de la provincia de Cotopaxi**, previo a la obtención del título de **Ingeniero Comercial** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 18 de septiembre del 2020

f. 
Cagua Estacio, José Vicente
C.C: **1308693512**

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN			
TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Análisis de la vulnerabilidad e influencia de las etapas que conforman el proceso de compras públicas de la provincia de Cotopaxi.		
AUTOR(ES)	José Vicente Cagua Estacio		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Ing. Fernando Calle Wong		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas		
CARRERA:	Carrera de Administración de Empresas		
TÍTULO OBTENIDO:	Ingeniero Comercial		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	18 de septiembre del 2020	No. DE PÁGINAS:	116
ÁREAS TEMÁTICAS:	SERCOP, ADMINISTRACION PÚBLICA, GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. FINANZAS, ADMINISTRACIÓN, MARKETING		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Análisis de influencia, Vulnerabilidad en los procesos, Calificación de proveedores, Especificaciones de productos, Eficacia, Eficiencia.		
RESUMEN/ABSTRACT:	<p>El presente trabajo de investigación tiene como propósito analizar la vulnerabilidad e influencia de las etapas que conforman el proceso de compras públicas de la provincia de Cotopaxi.</p> <p>Hace aproximadamente doce años, se crea el Sistema Nacional de Contratación pública con el objetivo de dinamizar de forma transparente las compras públicas en el país, la misma que se respalda en su principal herramienta tecnológica el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), al principio era difícil familiarizarse con esta herramienta, pero en la actualidad todos los proveedores del Estado conocen como hacerlo. Las Instituciones públicas, con este nuevo sistema de atención al público y participación de los proveedores a nivel nacional, desde el departamento de Gestión de compras públicas, estaría dando un beneficio de forma más eficiente con un sistema moderno de contratación que permita dar una mayor agilidad y eficiencia a los trámites administrativos, sin que este deje de ser conocido por las Autoridades y el público en general.</p> <p>Las disposiciones establecidas en este análisis, son de observancia obligatoria para todos los funcionarios que están vinculados con realización de los procesos en cada una de las dependencias y/o áreas administrativas de las instituciones públicas de la provincia de Cotopaxi, en lo concerniente a la contratación pública de obras, bienes y servicios.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-984565640	E-mail: jose_cagua4578@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):::	Nombre: Arévalo AVECILLAS, Danny Xavier		
	Teléfono: +593-991048220 Extensión: 1610		
	E-mail: danny.arevalo@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			